Año VI.—Número 1568. Mártes 7 de Febrero de 1865. Año VI.—Número 1568.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Proposicion condenada por la Santa Sede:
«Romanus Pontifex potest ac debet cum progressu, cum liberalismo et cum recenti civilitate sese reconciliare et componere.»

DIARIO DE LA TARDE.

Proposicion condenada por la Santa Sede.
«El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y avenirse con el progreso, con el liberalismo y con la civilizacion moderna.»

PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: **12** rs. al mes.—En *Provincias*: **20** rs. al mes y **60** por trimestres en casa de los comisionados, y **19** rs. al mes y **54** trimestre en la administracion.—En el *Extranjero*: **70** rs. trimestre.—En *Ultramar*: **90** rs. trimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle de Silva, número 49, entresuelo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Lizcano.—*Provincias*: En los puntos que se anuncian el último dia de cada mes.

PARTE EXTRANJERA.

Dentro de ocho dias inaugurarán sus tareas los, digámeslo así, Cuerpos representativos de Francia, y todavía la Sibila no se ha clareado de manera que algun corresponsal haya podido anunciar con exactitud cómo va á decir Bonaparte que opinan los franceses acerca de los varios compases que van marcando el paso de la civilizacion moderna en el año corriente. Los corresponsales mejor informados se pierden en conjeturas, y sólo manifiestan como cierto, que Napoleon III anda dias hace mucho más cabiz bajo y taciturno: en cambio nos revelan los planes que han formado para esta campaña las oposiciones, y váyase lo uno por lo otro.

En una cosa convienen todas las correspondencias que refieren la historia futura de la futura campaña legislativa de Francia, y es en que la lucha será récia. Previniéndose Bonaparte para ella, ha enviado á Turin órden de que estén cerrados los campos parlamentarios de Italia cuando se abran los de Francia, pues no quiere que alguna imprudencia italiana descubra la falsía que encierra alguna prudencia francesa, y de ello se aprovechen los enemigos, con derrota de la hueste Imperial que ostenta el pendon de Catolicismo sincero, y la cual es la más lucida de las huestes parlamentarias bonapartistas.

Uno de los puntos cuya averiguacion más hace husmear á los corresponsales parisienses, es si hablará Napoleon á sus diputados y senadores del chasco que se ha llevado su ministro Baroche y del quebrantamiento que con él ha causado á su autoridad cesárea. Opinan algunos que Bonaparte cree será peor meneallo, y en consecuencia que no dirá palabra acerca de este incidente, buscando satisfaccion á S. M. civilizadora y progresista con proyectos semejantes á ese de la instruccion gratuita y obligatoria que menciona un telegrama, y que desarrollado por enemigos personales de Dios, como son esos cuatro piés designados tambien por el telégrafo, procuraria destruir ó cuando ménos aminorar en Francia la instruccion católica. Pero con este proyecto y todos los demas que salgan del magin imperial para el mismo objeto, sucederá lo que siempre: que el hombre pone, y Dios dispone; pero la intencion queda conocida.

Ante las enérgicas y ya casi unánimes protestas del Episcopado frances contra la tirania galicana ó regalista, buscaban desahogo los espíritus fuertes de Francia, diciendo, como aquí dicen sus hermanos en Satanás, que una cosa es el *Clero alto* y otra muy distinta es el *Clero bajo*, y que la *rebeldía* del primero no daba por supuesto que el segundo le imite y siga. Al propalar esta especie, conocian y conocen los tales espíritus todo el absurdo y la impiedad que encierra, como quiera que equivale á decir que ó no es católico el *Clero alto*, pues obra de modo que el *Clero bajo* no puede imitarle y obedecerle, ó que no es católico el *Clero bajo*, pues se resiste á imitar y seguir al *alto* por las vias que le presenta; pero el caso es tirar dentelladas en ese edificio divino y eterno de la gerarquía de la Iglesia, y sembrar cizaña por cuenta del diablo.

Por la gracia de Dios, á la unanimidad del *Clero alto* que el mundo contempla asombrado, ofrece divino concierto la prontitud y sumision con que el *Clero bajo* oye la voz de sus pastores, y á las protestas de los Prelados de Francia responden protestas del Clero parroquial, semejantes á la que, en un sínodo convocado por el señor Obispo de Montauban, expuso el Dean de aquel Cabildo en nombre del Clero de la diócesis allí presente, en los siguientes términos:

«Monseñor: dos años y algunos meses se han cumplido desde que se verificó aquella manifestacion católica, tan gloriosa para el Episcopado y tan consoladora para los fieles. Reunido entónces y en este mismo lugar el Clero de vuestra diócesis, con el fin de procurarse los goces de un retiro espiritual, puso á los pies de Vuestra Grandeza la expresion del afecto que tenia á su venerable Prelado, y por afecto á Vuestra Grandeza y por sentimiento íntimo de los corazones de todo el Clero y fieles de esta diócesis, expresó el afecto y la adhesion que profesa al inmortal Pio IX Padre Santo de todos nosotros y de todos los católicos.

»En medio del lamentable conflicto que ha surgido entre nuestro Gobierno imperial y *todo* el Episcopado frances, fiel guardian de la sana doctrina y defensor de los sagrados derechos de la Iglesia, venimos hoy monseñor, *todos* los sacerdotes de vuestra diócesis, representados aquí y reunidos en sínodo, á tener una dulce satisfaccion y cumplir un sagrado deber, aprovechando este momento solemne para renovar en vuestra presencia la profesion de nuestra fe. Esta se resume en dos palabras: *union y sumision*. Union franca, cordial, inalterable; sumision ciega y completa á nuestro venerable Obispo, nuestro padre y nuestro guia, y por él y con él al Santo Pontífice que se asienta en el Trono de Pedro y que de Jesucristo ha recibido mision plena y completa para enseñar y gobernar la Iglesia universal.

»Tal es, monseñor, nuestra profesion de fé, expresion fiel de los sentimientos que á todos nos animan, con los que Vuestra Grandeza puede contar en todo lugar y tiempo y sean cualesquiera los acontecimientos que sobrevengan.

»Y dicho esto, dignaos permitirnos, monseñor, que os ofrezcamos el tributo de nuestro reconocimiento por todos los consejos tan prudentes como ilustrados que sin cesar nos da Vuestra Grandeza, y de los cuales tanto necesitamos en estos dias de prueba. Todos prometemos seguir fundando en vuestros consejos la regla de nuestra conducta, y con la ayuda de Dios esperamos seguirlos siempre fielmente.»

Bien que en Francia ni en parte alguna haya menester el *bajo Clero*, como dicen los liberales, de profesiones de fe semejantes á la preinserta para demostrar su celo y adhesion á la Iglesia, si no para hacer que enmudezcan los hijos de las tinieblas que propalan un divorcio tan absurdo como impío, servirán para regocijar á los Pastores que así se ven amados y obedecidos.

Con lágrimas como puños refiere la *Stampa*, periódico oficioso turines, la serenata dada al Rey *galantuomo* en la noche del 30 de Enero, y luego dice:

«Se asegura que no ha resultado ningun herido. Hombres, es verdad, á Dios gracias; pero tres cosas hay que han quedado gravemente lastimadas: la majestad del Príncipe, la fuerza del poder ejecutivo y la autoridad de la ley. Tres heridas y las tres en objetos, tan importantes como que la herida grave de uno de ellos seria la perdicion de la pátria.»

Al leer este epílogo de la *Stampa*, de fijo más de un mazziniano ha dicho: «aguárdate, y verás cómo opinamos acerca de tu pátria. Vuestro tiempo de reir pasó ya; con que idos haciendo á un lado, pues nosotros creemos que ya se acerca la hora de que la pátria no sea vuestra, sino nuestra. A cada puerco le llega su San Martin.»

De haberse confirmado los anuncios de algunos diarios austriacos, el dia 5 del corriente habrá declarado el Príncipe Cuza la formacion de un nuevo reino en Europa, al cual habrá puesto nombre de *Reino de Rumenia*, y habrá dado Rey, pasando él á ser, de Cuza Príncipe tributario de Turquía, Juan I Rey independiente de Rumenia.

Excusado nos parece advertir, que si en efecto se ha celebrado esta comedia orillas del Danubio, el desenlace va á ser funcion de pólvora, que comenzará allí y Dios sabe en dónde acabará.

TELEGRAMAS.

VIENA, 5.

Una proposicion hecha á las Cámaras por Mr. de Urins, perteneciente á la comision financiera, parece será el punto de partida para que haya inteligencia entre el Gobierno y la Cámara, acerca de la cuestion del presupuesto. Tiende la citada proposicion á invitar al Gobierno á que haga las reducciones posibles en el presupuesto, á fin de que desaparezca el déficit.

Los redactores de los periódicos independientes se quejan al ministro de Justicia de la mala interpretacion que se da á la ley sobre imprenta de 17 de Diciembre de 1862, y piden que se aplique de una manera equitativa.

PARÍS, 5.

Se lee en varios periódicos franceses que es completamente inexacto que Méjico haya cedido algunas provincias de aquel Imperio á Francia.

El periódico la *France* asegura que el Emperador Napoleon ha resuelto que la comision compuesta del Príncipe Napoleon y de Persigny, Vaillant y Duruy, estudien por completo con la mayor detencion la cuestion sobre enseñanza gratuita.

BERLIN, 6.

Un proyecto de ley para el reemplazo del ejército presentado á las Cámaras, fija un contingente anual de 11 hombres por 1,000.

El ministro de Marina pide á las mismas Cámaras que se vote un empréstito de 225 millones para la construccion de una flota.

La asociacion patriótica hace circular de nuevo una peticion dirigida al Rey, pidiendo la incorporacion de os Ducados á Prusia.

PARIS, 6.

En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 español interior á 00 0|0; el 3 exterior á 00 0|0; la diferida á 39 1|2, la amortizable á 00 0|0; el 3 por 100 frances á 67-05, y el 4 1|2 á 96-00.

LÓNDRES, 6.

Los consolidados ingleses quedaban de 89 3|8 á 1|2.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 7 DE FEBRERO DE 1865.

Como ayer prometimos, insertamos, tomándola del *Diario de las Sesiones*, la segunda parte del discurso del Sr. Aparisi, comenzado el sábado, y terminado ayer lúnes.

Insertamos igualmente con la misma extension el discurso impugnativo del ministro de Gracia y Justicia Sr. Arrazola, con las réplicas subsiguientes del Sr. Aparisi y del propio ministro.

Con estos documentos á la vista tienen nuestros lectores casi plenamente intruido el ya antiguo proceso entre las afirmaciones *doctrinales* de los católicos y los *distingos doctrinarios* de los partidos medios. En esta ocasion, como en tantas otras, vemos al orador católico enunciando con claridad y firmeza los principios fundamentales de buen gobierno, exponiendo con sencilla verdad los errores diametralmente opuestos á esos principios, y señalando con fijeza la ancha via por donde la sana política debe caminar para cumplir debidamente su encargo propio.

Al mismo tiempo vemos tambien, ahora como siempre, al *doctrinarismo* que, por conducto del Sr. Arrazola, ha dado muestra de sí, concediendo los principios y negando las consecuencias. La argumentacion del ministro no ha sido distinta de la de todos sus condiscípulos de la misma escuela:—«Confieso (ha dicho en resúmen) todos los males que deplora el señor Aparisi: reconozco la fuerza y eficacia de los remedios que propone; pero las *circunstancias*; pero los *tiempos*; pero la *legalidad* vigente!.... ¡Oh! si el Sr. Aparisi fuese ministro, veria cómo hay que *transigir*, hay que *aguardar*, hay que *sortear* las cosas y á los hombres... etcétera, etc.»

Los diarios ministeriales, haciendo coro á las palabras del ministro, acusan más en crudo al Sr. Aparisi de lo mismo que á todos nuestros maestros comunes se ha acusado en todos tiempos, es decir, acúsanle de que engolfado en teorías estériles y en lamentaciones inútiles y en vagas indicaciones, no sabe colocarse en un terreno *positivo* ni proponer *soluciones prácticas*.

¡Válganos Dios por los ministerios *doctrinarios* y por sus periódicos ministeriales! ¡Cuán bien demuestran ignorar el pié de que cojea toda su escuela desdichada! Ya se ve: ellos entienden que el gobernar á las sociedades es una especie de *mecánica*, y por consiguiente, que todo el arte de los Gobiernos consiste en montar *máquinas gubernamentales*, bien provistas de cilindros y ruedas, y bien dotadas de jornaleros que tiren del *manubrio* á son de campana. De ahí su triste afan de estar siempre aumentando piezas á la *máquina*; de ahí su consiguiente empeño de dar, no tanto *unidad* como *uniformidad* á los movimientos del *mecanismo*; y de ahí la facilidad con que en cuanto se desconcierta el menor resorte, vienen estrepitosamente al suelo *máquina*, *maquinistas* y *maquinarios*.

Con esta alegoría dejamos indicado el por qué el doctrinarismo no cesa jamas en la tarea de *hacer Constituciones y confeccionar leyes orgánicas*; por qué siempre está creando nuevas oficinas y gravando con nuevos empleados la fortuna pública; por qué á medida que más crece esta horrible dilapidacion de dinero y esta espantosa profusion de expedientes, necesitan los doctrinarios *centralizar* más y más la administracion pública; por qué, viendo imposible concertar este cúmulo de operaciones, que han de ser ejecutadas en virtud de impulsos tan diferentes y, por lo comun tan contrarios, necesitan sujetar todos los movimientos á fórmulas inflexibles y *uniformarlo* todo, á fin de que ya que no tenga nada *unidad*, tenga al ménos la apariencia de ella.

¡Desdichados! A la manera del titiritero de la fábula, puede decirse de ellos que *tienen apagada la linterna*. ¡Desdichados! El hombre no es una máquina que obedece fatalmente al impulso de un motor mecánico, sino un *sér inteligente y libre*, que no puede ejecutar movimientos concertados y fecundos si falta en su inteligencia la verdad y en su corazon amor al bien. Y precisamente los doctrinarios, de nada en el mundo se curan ménos que de enseñar la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad; y nada para ellos es bien sino el que *la máquina funcione* sin grave perturbacion *material* del público reposo.

¿Quiérese una prueba fresquita, palpitante? Pues véase lo que el ministerio actual responde á los tremendos cargos de que está dejando propagar la mentira y el mal en cátedras y periódicos. ¿Qué responde? Oigase al Sr. Arrazola: ¿qué ha dicho en sustancia para sincerar al ministerio? Respecto de la mala enseñanza, dice que ya el Gobierno *está instruyendo el expediente* para impedirla; y respecto de los malos periódicos, que no puede evitar el que insulten y minen las bases sociales, porque no le autoriza á ello la ley de imprenta!

¡Oh doctrinarios! Miéntras acabais de *instruir el expediente*, la juventud se envenena, y miéntras presentais nueva ley de imprenta, cruje la insurreccion en las columnas de los periódicos que siembran á manos llenas la impiedad, excitando á todos los incantos y malévolos para que á la hora señalada por sus centros directivos apliquen el hacha demoledora al altar y al trono, á la propiedad y á la familia.

Verdad es que para este caso teneis dispuesta vuestra panacea: los cañones. ¿Y qué vais á lograr con este remedio? Si vuestros cañones triunfan, no lo harán sino asesinando á una muchedumbre que se ha rebelado porque se ha corrompido, y se ha corrompido porque vosotros la dejais que acabe de corromperse miéntras *instruis el expediente* y preparais el proyecto de ley. Y si por el contrario, vuestros cañones son vencidos, morirá con vosotros todo vuestro *andamio*, y se hundirá con vosotros todo vuestro *mecanismo*.

¡Cosa singular! Acusais al Sr. Aparisi de que no propone *soluciones prácticas*, y la única que proponeis vosotros es ametrallar al que grite armado en la calle! El Sr. Aparisi es más lógico y hasta más humano cuando os dice en resúmen:—«Impedid que el rebelde salga á la calle; impedidle que grite; impedidle que se arme. ¿Y cómo habeis de imp dir esto? Impidiendo que haya rebeldes. ¿Cómo? Propagando la verdad y el bien, atajando la propagacion de la mentira y el mal.»

—¡Pero si la ley no nos deja hacerlo!

—¿Eso decís? Pues ó es mentira, ó es verdad. Si es mentira, sois criminales por no cumplir las leyes. Si es verdad, sois criminales en no usar de toda la fuerza de vuestro derecho y de todo el derecho de vuestra fuerza para cambiar inmediatamente esas leyes.

—Eso se dice pronto (replicais); pero ¿cómo se hace? Dadnos una solucion práctica....

—¿Una no más? Cincuenta tenemos á la mano, pero ¿no veis que en el hecho mismo de no ocurriros cualquiera de las que hay, es evidente que de nada sirve el mostrároslas?

—¡Ah! si estuviérais en nuestro lugar, ya veriais!

—Si estuviéramos en vuestro lugar, habriamos hecho todo lo que á fuer de doctrinarios y liberales y parlamentarios, no habeis ni siquiera intentado vosotros; ¡y por eso, os dice muy bien, y con una oportunidad *muy práctica* el Sr. Aparisi, que no servis para el paso.

—¡Ya vereis si llega el caso de tener que ametrallar!...

—Pero si de lo que se trata es de evitar que llegue ese caso!

Sobre poco más ó ménos, creemos dejar expuesta la sustancia de los discusos del Sr. Aparisi y del Sr. Arrazola.

Hélos aquí:

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Continúa la lucha, continuará la subasta. Anteayer os decia: la Union liberal procuró en su tiempo disolver cuanto ántes al partido moderado; no lo consiguió de todo punto: el partido moderado ha extremado sus fuerzas para matar á la Union liberal; tampoco lo ha conseguido: siguen uno y otro partido combatiéndose sin trégua ni reposo; siguen compitiendo ó rivalizando en liberalismo; de ahí que sin ganar un sólo prosélito, favorezcan los crecimientos de la revolucion. El partido conservador, por lo demas, que comprende esos dos grupos, está dividido no sé si en ocho ó en doce fracciones, disputando eternamente, despedazándose, deshonrándose: unidas podrian resistir; discordes, á la larga serán arrolladas por la corriente revolucionaria. Anteayer rogaba yo á todas esas fracciones y á todos vosotros que os uniéseis, pero, añadia: no os unireis, no hay fuerzas humanas que os unan. Ahora añado: si os uniérais por arte milagroso, caso de conservar entre vosotros el principio de que hablé, cuyo natural oficio es dividir y corromper, habriais de vivir en una vida breve, asustadiza, trabajosa; con ese principio que enflaquece no tendriais fuerzas, no las tendrá el ministerio que se sienta en esos bancos para resolver dos cuestiones, sobradas las dos para acabar con él, y una de ellas bastante á este objeto: la cuestion de Hacienda; la cuestion de imprenta.

Algunas palabras sobre una y sobre otra; reclamo vuestra indulgencia; no me siento bien esta tarde, y por tanto he de estar mal.

Cuestion de Hacienda. Cuando tuve yo la honra de sentarme por primera vez en estos bancos ó á poco de tenerla, ya empecé á pedir con voz inútil, pero incansable, «justicia y economías;» yo confesé llanamente que entendia poco de achaques de Hacienda; que la parte sublime de las teorías económicas se me escapaba; pero que buenamente comprendia la parte vulgar; yo estoy mucho por lo vulgar: lo vulgar, esto es, lo que cree todo el mundo, tiene la sancion del sentido comun; salvo rarísimas excepciones, es la verdad. Decia yo entónces: casa que muda de administrador cada año, casa perdida; familia que gasta más de lo que tiene, familia que camina derechamente al Hospicio. Y añadia: nosotros gastamos más de lo que tenemos; si fuéramos ricos, podríamos vestir joyantes sedas é ir en coche; si no somos ricos, contentémonos con andar á pié, y vestir paño modesto. Recuerdo que entónces, como quiera que la Union liberal presentó un proyecto de ley para vender restos de bienes de aquel riquísimo patrimonio que la piedad de los siglos pasados acumuló en favor especialmente de los pobres y pequeños, yo me levanté y lo combatí; vais á hacer, dije, almoneda de esta gran casa que se llama España: miéntras dure la almoneda viviremos y aun gozaremos: despues se ofrecerá á vuestros ojos la horrible, la vergonzosa bancarota.

Ha trascurrido no mucho tiempo, ¿cómo estamos en punto á Hacienda? El señor ministro os lo ha dicho: no estamos bien: al señor ministro actual, sin embargo, dígole yo lo que dije en sus tiempos al señor Salaverría: «justicia y economías;» el Sr. Salaverría no las hizo, el Sr. Barzanallana probablemente no las hará. ¿Es que no lo desean? No, señores: yo he hablado de uno y otro, del Sr. Salaverría y del señor Barzanallana, y lo que vosotros decís de ellos, lo que sabeis, lo que pensais, quiero decirlo en voz tan alta que lo oiga toda España. Es la verdad que los dos son hombres de probidad exquisita, de clara inteligencia, de ardiente deseo por el bien comun; dos hombres de quienes he dicho fuera de aquí, y digo ahora aquí, que son los ministros á quienes acaso he tenido áficion más extremada; pero ni el Sr. Salaverría hizo economías ni el Sr. Barzanallana probablemente las hará. Y hasta cierto punto les disculpo, porque hay alguna cosa superior, hay algo fatal que pesa sobre los ministros de Hacienda que no les deja obrar como ellos desearan en bien de los pueblos. El Sr. Salaverría y el señor Barzanallana os dirán: dadnos buena política y os daremos buena Hacienda: dadnos órden verdadero y florecerá el crédito y obrará maravillas: dadnos vivir libres, y no bajo la presion de los 500 reyezuelos con sus exigencias perdurables, y tendremos ménos empleados, y los tendremos mejores y gastaremos ménos y recaudaremos más.

Esto dirán, y no sin razon, porque en hecho de verdad la cuestion económica se enlaza estrechamente con la cuestion política; pero tendrán razon contra algunos; no la tendrán contra los que un dia y otro dia no aprobaron, sino condenaron cierta política; no aprobaron, sino condenaron prácticas nacidas en otra tierra y en mal hora traidas á esta sincera y leal, noble y libérrima de España. Contra mí no tendrán razon, é insisto por consiguiente reclamando *justicia y economías*.

Pero el Sr. Barzanallana nos ha dicho, y nos repetirá, que él está sin culpa, pues al llegar al ministerio háse encontrado con grandes obligaciones y con pocos fondos para atenderlas; que si por desdicha se las desatiende, quien ha de padecer es el crédito y la honra de España, y es necesario por tanto que se le faciliten medios para salvar á aquel y dejar á esta bien puesta.

Esto es verdad, como es verdad que esta cuestion no es cuestion de partido, como es verdad que debemos resolverla á fuer de españoles que escuchan solamente la voz de su conciencia, que solamente se acuerdan del juramento que prestaron sobre los santos Evangelios.

No se puede negar en casos semejantes á ningun Gobierno los necesarios recursos; pero el Sr. Barzanallana ya sabeis lo que nos pide, y yo francamente, despues de no pocas meditaciones y largas angustias, me veo en el doloroso trance de decirle que no puedo complacerle; no puedo votar ese anticipo que no resuelve la cuestion de Hacienda. No puedo votarle por muchas razones; apuntaré algunas; porque seria carga para muchos y beneficio para algunos; beneficio no ilegítimo, lo comprendo bien, pero siempre de mal ejemplo para el pueblo. No puedo votarle, porque ese ejemplo no quiero darlo á mi pais, y ménos en las circunstancias adversas en que se encuentra. Una crisis tenaz tiene paralizado el comercio, postrada la industria y la agricultura: Castilla padece, Cataluña se agita, Valencia está desolada. Con decir Valencia, con decir que soy nacido en ella y diputado por ella, lo he dicho todo.

Yo he llamado muchas veces en este sitio á mi querida Valencia *Valencia la hermosa*; debo llamarla hoy *Valencia la malhadada*; porque hace años que gravísimos males la trabajan, y de reciente, todos lo sabeis, la ha visitado una espantosísima calamidad. Hoy mismo, hace muy poco, he presentado sobre la mesa dos exposiciones firmadas por personas de todas opiniones. Valencia que nunca ha sido la segunda en acudir al bien comun con su riqueza ó con la sangre de sus hijos, hoy con voz dolorosa dice al Gobierno y á las Córtes esta sola palabra: *no me es posible*.

Cuando considero estas cosas, y de otra parte que el Gobierno es débil ó parece serlo, y parecerlo es serlo, y que los partidos están encarnizados y el pais descontento, y el año en que vivimos de 1865; cuando todo esto considero, me manda mi conciencia que os diga, señores ministros, que..... no puedo votar ese anticipo.

Se me objetará: ¿pues no habeis dicho que estábamos en la necesidad de facilitar medios al Gobierno? Sí lo he dicho, y sí lo quiero; pero no me agrada, francamente, el medio que el Gobierno me propone. Es que no hay otros medios, me dicen algunos: creo que sí los hay; y por cierto que ántes que de ello me olvide, quiero cumplir un encargo que me acaba de hacer uno que fué compañero nuestro y diputado ilustre, y que ha prestado en últimos tiempos y en apartadas regiones servicios ilustres á la pátria. Este antiguo compañero nuestro, el Sr. Salazar y Mazarredo, me ha rogado que os manifestara que en breve, segun trazas, se concertarán paces con el Perú, que reconoceremos naturalmente su independencia, y que será muy puesto en razon que con mayor que en Grecia y Bélgica, cargue aquella república con la parte proporcional de deudas que en la sazon en que se emancipó tenia España, y pesaba naturalmente sobre todas las provincias. Esto parece justísimo, y no hay que olvidar que tenemos entre manos buena hipoteca, puesto que las islas Chinchas representan nada ménos el valor de 9,000 millones; y seria de desear que al tratar paces y reconocer la independencia, no olvidásemos ajustar un tratado de comercio, merced al cual pudiésemos obtener más bajo el precio de guano, cosa que agradeceria España, y singularmente mi pobre provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Madrid

Pero si me decís que el recurso que indico será para mañana y no para hoy; si me afirmais que en los instantes presentes no hay otro medio que el propuesto por el señor ministro de Hacienda, aunque yo lo tuviera por cierto, aún concediéndolo por gracia, ved lo que diria.

Reconozco que la operacion que propone el señor Barzanallana, si puedo expresarme en términos no muy propios, es una operacion honrada y está exenta de toda sospecha; verdad es que S. S. siempre debe estarlo y es digno de estarlo, y quien tratase de extender una sombra sobre la limpia fama de su señoría, seria un hombre indigno; y esto no es lisonja, es justicia, porque tanto de S. S. como del Sr. Salaverria, pensamos todos que llevan en su nombre una ejecutoria de providad; pero dando de gracia que sólo existe ese medio, yo me dirijiria á S. S. y al Gobierno por bien propio suyo, por bien de España, rogándole que me hiciera posible al ménos votar, no diré un anticipo de 600 millones, pero sí un anticipo de los millones que fueran realmente necesarios, porque tal como me presenta el proyecto no me lo hace posible.

Señores: un amigo ó un conocido se viene á mi casa; se halla en grande apuro; necesita algunos miles de reales; si se los facilito, salvo quizá su honra; soy pobre; dudo; casualmente cobré una cantidad; téngolo secreto por evitar exigencias de mi mujer y de mis hijos; el amigo me ruega; vacilo; ¡repugna tanto decir que no! ¡Es tan dulce la satisfaccion que experimenta el alma cuando se favorece á un amigo! Siento, pues, una tentacion virtuosa; tomo el dinero á hurto de mi mujer, y con secreto júbilo lo pongo en sus manos; me lo agradece y deja mi casa; pero entra á seguida otro amigo y sé por él que aquel buen señor se gozaba en la anterior noche en una butaca en el teatro Real, y aun que acaba de tomar un nuevo criado á su servicio. Me indigno al saberlo; tentaciones tengo de correr á su casa y arrancarle el dinero.

¿No es esto natural? Pues bien: yo digo al Gobierno: ¿Parécele bien que en el mismo dia ó al dia siguiente de reunirnos en secciones nos diese á leer en la *Gaceta*, á nosotros diputados, y á todo el país que representamos, que habia el ministerio caido en el felicísimo pensamiento de dividir en dos la direccion de sanidad y de beneficencia, y que en vez de un director tuviésemos dos directores, y que en vez de pagar cincuenta mil se paguen cien mil? ¿Parécele bien esto al Gobierno? Me parece que es verdad lo que digo. (El señor ministro de Hacienda: No, no señor.) Bien; se dirá que no se gasta más; pero yo diré que se podia gastar ménos; que se podia ahorrar al ménos 50,000 rs. Y esto, en sí considerado, vale poco; como gravámen, es cosa leve; como síntoma, es cosa grave.

Así se dispone mal los ánimos para hacer un nuevo sacrificio; así no nos haceis posible que nosotros aumentemos en un átomo la ruda carga que pesa sobre los pueblos. Hacedlo posible, haced que yo pueda decir al pueblo que represento y que todos vosotros podais decir á los pueblos que representais: Señores; hemos comprendido que andábamos mal, hemos comprendido que familia que gasta más de lo que tiene va derechamente á su ruina; se trata de cambiar de sistema; se trata de hacer grandes economías; es doloroso, pero.... se va á suprimir una tercera ó cuarta parte de empleados: como los ferro-carriles han aproximado las distancias, muchos gobiernos de provincia ya no son necesarios; sensible es disminuir el ejército en las presentes circunstancias: pero vale más tener 10,000 hombres ménos sobre las armas, que tener á un pueblo sobrecargado con tributos llegando al término del descontento. Y aun más que eso: nosotros nos hemos acordado de lo que decia el Santo Rey de Castilla: «más que á las lanzas de los moros temo yo á las murmuraciones de las viejas de mi tierra de Castilla;» nosotros nos hemos acordado de lo que decia aquel gran Rey de Aragon: «Ah jubon, jubon mio: tres mangas has gastado y aun no estás roto.» Nos proponemos pues vivir modestísimamente, en tal grado que los ministros y altos empleados se quedarán sin coche; en tal grado que nosotros mismos nos hemos regateado una miseria, el franqueo prévio: poco vale, pero.... hasta esa leve ventaja renunciamos.

Si yo pudiese decir esto á los pueblos, no tendria inconveniente en añadir: pues á pesar de todo aun faltan 200 ó 300 millones; es necesario hacer un sacrificio; es necesario que se salve la Hacienda; es necesario que se salve el crédito español; porque la bancarota es el deshonor, y un español no puede querer el deshonor de su pátria. Pero ¿puedo yo hablarles en estos términos á los pueblos?

Todavía añadiré algo más. Si se han de anticipar 200 ó 300 millones, será cosa justa que los anticipemos nosotros, los 220,000 electores que hay en España. ¿Por qué? Porque el papel, no en manos pobres, perderá ménos, porque podremos negociarlo con un 5 ó un 10 de pérdida, y en ese caso el anticipo se reduce á 20 ó 30 millones, carga ligera. ¿Porqué? Porque si es carga, debemos tomarla nosotros sobre nuestros propios hombros; nosotros, los 220,000 electores, que tenemos una culpa muy principal en que se hayan aumentado desmesuradamente los gastos de España.

¿Podeis hacer esto? Es favor, es merced que yo os ruego por bien nuestro, por bien del pais. ¿Lo podeis hacer? Yo voto veinte veces el proyecto. ¿No lo podeis hacer? Yo os digo en ese caso lo que el jurado de Sevilla Cárcamo decia al Conde-Duque de Olivares: «Señor conde, eso no puedo hacerlo en conciencia.» y contestó el conde: «¿Qué me importa que el demonio se lleve á un jurado por Sevilla?» Repuso Cárcamo: «A vuestra merced no le importa, pero al jurado le importa.»

Lo anuncio tristemente: me da el corazon que no habeis de resolver la cuestion de Hacienda; lo anuncio tristemente: me da el corazon que no habeis de resolver tampoco la cuestion de imprenta.

Hablemos de imprenta. Amo el libro, aprecio la revista; si he de decir la verdad, no gusto mucho del periódico. No me llameis por eso enemigo de las luces, pues yo aprecio las revistas y amo los libros. Yo quiero luz, pero agradeciera más que viniese la luz de la revista ó del libro que no del periódico. Y esto lo comprenderán todos y lo comprenderán los periodistas, muchos de ellos personas de mérito distinguido. No gusto del periódico, porque el periódico, si bien se considera, es un libro mal hecho, un libro cuyas hojas se escriben todos los dias muy de prisa; por tanto padecen cosas respetables en ocasiones bajo la pluma del periodista, entre otras la hermosa lengua de Castilla; y como se escribe tan aprisa en el calor del combate, sobreexcitado el interes, la ira encendida, se dice muchas veces lo que no se quiere, muchísimas lo que no se debe. Ahora, si hay periodistas, y los hay, que venciendo todo linaje de dificultades escriben en la lengua de Cervantes, derramando sanas ideas sobre el pueblo español, en ese caso yo les alabo, les admiro, les pongo sobre mi cabeza.

Por lo demas, os repito que amo el libro, aprecio las revistas y gusto poco de los periódicos. Mas puesto que los hay, y puesto que discuten, convendreis conmigo que conforme á buena razon, y conforme á ley hay cosas y personas venerandas y sagradas que están puestas fuera de discusion, y que aún apartando de la discusion esas cosas y esas personas que son la base de la sociedad española, queda anchísimo campo que recorrer, queda inmenso espacio donde volar; lo que puede suceder es que falten águilas para remontarse hasta cerca de los cielos.

Pero en este campo en que se discute; en ese espacio inmenso que se consiente á la discusion, claro está que se ha de discutir con templanza, se puede discutir con energía, que no está reñida con la cortesía y delicadeza, pero es obligacion discutir honrando á las personas, no deshonrándolas. ¿Qué acontece en España en el dia de hoy? ¡A qué tiempos tan lastimosos hemos llegado! Antes de la circular del Sr. Gonzalez Brabo y despues de la circular del Sr. Gonzalez Brabo, si poneis los ojos en la prensa española, exclamareis con profundo dolor, de lo íntimo de vuestra alma: ¡qué prensa la de Madrid! Salvas honrosas excepciones, ¡qué prensa!

Señores diputados: al decir yo, ¡qué prensa la de Madrid! ¿á alguno de vosotros no le ha parecido oir el eco de otra voz más respetable? ¿No ha sentido ninguno de vosotros que despertaba en su corazon un recuerdo triste y dulce de otra voz que os fué conocida, que os fué querida?

Allí se sentaba el hombre honrado, el hombre sábio, el hombre bueno á quien todos queríamos, á quien no volveremos á ver: aquel, cuya modestia y cuya inocencia, digámoslo así, de corazon, nos hacia tan amable su saber profundo y su ingenio esclarecido, D. Francisco Permanyer; recuerdo que un dia, se levantó pálido por la enfermedad que le llevó á la muerte, y defendiendo á sus compañeros, no justamente atacados, dijo entre otras cosas: ¡Qué prensa la de Madrid! He repetido, puedo repetir con justicia esta indignada exclamacion, porque en los últimos tiempos señaladamente no se ha respetado ni la Iglesia ni el Trono, ni al Papa ni al Rey.

No se ha respetado, bien lo sabeis, ni la soledad del claustro, ni la santidad del templo, y la más villana calumnia ha intentado manchar á pobres mujeres consagradas á la penitencia; y hasta vírgenes tiernas, que crecen, flores escondidas, á la sombra del santuario para ser un dia castas esposas y buenas madres.

Nada se respeta, se atropella por todo, todo se infama.

Señores diputados: ¡qué cosas habeis podido ver! «Despedida de una madre y su hija; anécdota de una gran señora que decia: ¡*puf* qué gentuza? Lista de progresistas dinásticos; lista de Reyes destronados, que *continuará;* no sé qué de cierta milagrera, y de una alta persona que se postraba á sus piés, y á la que se aplicaba el texto de la *Biblia*: «La exterminaré de en medio de su pueblo.» Anuncios de buenas ventas, y tasacio del palacion Real en 130 millones.» Pero estas, estas son cosas inocentes: no leais otras, señores diputados, que al salir á luz la han manchado.

Señores diputados; no se respetó al Trono ni á la Reina; no se respetó á la Iglesia ni á nuestro Rey espiritual el bondadoso y santo Pontífice.

Hay, señores diputados, una institucion que es obra de Dios; si no fuera obra de Dios, los hombres admirándola y contemplándola tan grande, tan magnífica, tan estupenda de bondad, no podrian concebir jamas que fuera obra suya. Es la Iglesia católica, la que nació en las *Catacumbas*, y saliendo de ellas, subió al Trono de los Césares para derramar su luz sobre el mundo, que yacia en tinieblas. La Iglesia católica ha atravesado los siglos coronada de gloria ó de espinas, pero conservando siempre el depósito sagrado de la fe: en torno de ella todo envejece, y ella siempre jóven, porque es inmortal; en torno de ella todo varia, y ella siempre la misma, porque es la verdad. Al frente de esa Iglesia está un hombre, y ese hombre se sienta en el Trono más alto del universo; es el primer hombre del mundo. Y no sube á ese puesto altísimo por derecho de sangre, no sube por la fuerza de la espada; sube desde las clases modestas, á veces desde las más humildes de la sociedad. Le elevan á ese puesto sublime la ciencia y la virtud, para mostrar al mundo que la virtud y la ciencia están muy por encima del oro y de la espada. Pertenece á esa clase más humilde, porque ha de ser el representante de todos, pero principalmente de los humildes y de los pobres.... No es humana esta institucion: es una institucion divina.

El que se sienta hoy en la cátedra de San Pedro se llama Pio IX, único Rey que no tiene miedo en el mundo, y no tiene miedo porque tiene fe. Anciano, inerme, desvalido, rodeado de enemigos y de asechanzas, podeis contemplarle con la cruz en la mano, y los ojos en el cielo, diciendo á la tierra palabras de verdad y de vida. No há mucho que las dijo, y todos los Obispos de la Iglesia universal, y toda la Iglesia universal con ellos, inclinó la cabeza, y nosotros si somos católicos, *á pesar de todo*, hemos de oir esa palabra con la cabeza inclinada. Pues á ese hombre, á ese varon santo, á ese Rey bueno, al que está coronado con la triple diadema de la santidad, de la ancianidad y de infortunio; ante quien desnudan su cabeza Guizot el calvinista y Thiers el volteriano, á quien llaman Thiers y Guizot la más alta, la más noble, la más sublime figura del siglo presente: sabedlo, señores diputados, aquí en España, en esta tierra católica, viéndolo el Gobierno de una Reina católica, se le ha llamado *insensato*, y se ha encontrado medio de llamarle *farsante*.... señores, y se ha llegado á escribir: «A tan osado disparatar no llega ni la Encíclica del Papa». Y todo lo habeis visto, y esto ha acontecido en esta tierra de España, en la cual no hay un palmo siquiera que no esté ilustrado con la gloria de un héroe, ó santificado con la sangre de un mártir. Y han hecho más algunos desdichados; miéntras piden todo linaje de libertades, y las usan y abusan por la tolerancia culpable del Gobierno, que nunca debe consentir libertad para el mal; miéntras que ellos por su propia autoridad á sus fieles les hacian saber las palabras del Papa para escarnecerlas, tenian la audacia que pasmará al mundo, tenian la audacia de pedir que se castigase á los Obispos, Príncipes de la Iglesia que habian cumplido una obligacion sagrada, y la habian cumplido por su propia divina voluntad, como sucesores de los Apóstoles. ¡Parece mentira una tan estupenda audacia y tan locamente desenfrenada!

Esos desdichados han ultrajado á todos los Obispos; hánles llamado insensatos y facciosos; han calificado sus voces sentidas de declamaciones soeces; y ellos, en fin, ellos que recordando una expresion felicísima, hacen de todo una barricada contra el Trono, están haciendo ahora del Trono una barricada contra la Iglesia.

No quiero hablar más de este punto, espero y callo.

Señores: no os ha de parecer ya extraño que si se ofende á la Iglesia y al Trono, al Papa y al Rey, no quede ni persona ni cosa respetada en esta sociedad en que vivimos; que no pueda defender á los hombres eminentes que hay en todos los partidos contra la difamacion y la injuria; que no puedan defenderlos ni nobles canas, ni largos servicios, ni talentos esclarecidos. No extrañareis ya tampoco que se esté echando cieno sobre los ministros de S. M., á quienes yo respeto, porque pueden errar, y yerran á mi juicio, pero tienen derecho á que no se les niegue recta intencion ni servicios dilatados á la pátria. Pues bien: se les está echando cieno: al uno se le llama traidor; al otro apóstata; á aquel el enano de la venta; á este el chato ó monigote de trapo. (Risas.) ¿Reis, señores diputados? ¿Paréceos que este lenguaje sonaria bien en las sociedades más oscuras y más humildes? Pues qué, los periodistas ¿no son á manera de oradores, que todos los dias suben á la cátedra y hablan delante de España? ¿No es en España una grande y nobilísima sociedad? ¿No hay en ella sábios virtuosos, y pequeños é ignorantes? ¿Qué nos proponemos, señores? ¿Nos proponemos por ventura echándonos todo unos á otros, llegar, digámoslo así, por medio de la licencia á la igualdad, pero no engrandeciendo, no ennobleciendo á los pequeños, sino cogiendo á los altos, degradándolos y poniéndolos al nivel de los más abyectos? ¿Nos proponemos esto, señores? ¿Nos proponemos nosotros, que somos caballeros, é hijos de caballeros que fueron los reyes del mundo, que aparezca á los ojos de la Europa esta nuestra sociedad como una sociedad de enanos y de perdidos?

Algunos tontos que tienen talento (y es la raza de tontos más funesta que conozco) defienden sin embargo y encarecen estas libertades de la prensa; y cuando se les hacen presentes tan vergonzosos desenfrenos, se encogen de hombros y suelen decir: Hombre, eso no daña: ¿quién hace caso de la prensa? De modo que lastimosamente se contradicen, porque de una parte ensalzan y de otra desprecian; porque ¿qué mayor desprecio que encogerse de hombros y decir: ¿quién hace caso de la prensa? Yo hago caso; yo le doy más importancia; yo la honro más que vosotros; yo no digo, Dios me guarde, que la prensa es una institucion; yo digo que es más: digo que es una palanca con la que puede levantarse un mundo.

No disputo sobre si causa ó no daño en Madrid; sí que lo causa; pero en los pueblos de la monarquía española, ¿no lo sabeis vosotros, señores diputados, no habeis estudiado vuestros pueblos? En los pueblos de la monarquía española está causando grandísimos estragos; está acabando con toda autoridad. Y cuenta, señores, que desde el principio del mundo las sociedades humanas sólo se han regido por uno de estos dos principios: por la autoridad ó por la fuerza; y cuenta, señores, que el dia que vaya por tierra la autoridad, la libertad es imposible; y cuenta, señores, y ya os lo dije en una ocasion solemne, que el menosprecio de la autoridad es el principio de la revolucion.

Llegado á este punto (deseo concluir; me siento mal, y apénas puedo hablar), llegado á este punto, señores diputados, convendreis conmigo, al ménos en el interior de vuestra conciencia, que el ministerio, continuando en el camino que emprendió, puede vivir brevísimo tiempo; no puede resistir por largo á la discordia de los propios, al empuje de todas las fracciones desencadenadas contra él, á las angustias de la Hacienda, á los desenfrenos de la prensa.

Sabeis en vuestra conciencia que os digo verdad: sentís que ese ministerio puede vivir poco; vivirá poco, y vivirá mal; ese ministerio se va.

Doy que se siente en ese banco el duque de Tetuan; si es que sigue los antiguos caminos ó acaso otros peores, vivirá poco y vivirá mal: no tiene ya el lucido ejército con que se presentó en la escena española, ni la ocasion gloriosa de Africa, ni los tres ó cuatro mil millones de que pudo disponer: todos le combatirán á una, las cuatro fracciones protestantes de la Union liberal y el partido moderado y el progresista y el demócrata, y la Hacienda con sus angustias y la imprenta con sus desenfrenos. El ministerio O'Donnell llegará y pasará.

Imaginad otros ministerios, los que más os plazcan: todo sombras que vivirán pocos dias, y en tanto las aguas de la revolucion subiendo, espantosamente subiendo.

Porque yo os digo que viene la revolucion, se me acaba de llamar otra vez soñador: no lo he soñado; vosotros me lo habeis dicho: todos vosotros, y los progresistas y los demócratas me habeis confesado en voz baja que viene la revolucion; y porque yo lo digo en voz alta, me decís que estoy soñando.

Los partidos medios se van, oidlo otra vez; todo esto se va. El sucesor de esto que se va, oidlo otra vez, es la revolucion. Si la revolucion nos coge de sorpresa, se desplomará el edificio social con inmenso escándalo y ruina; si no nos coje de sorpresa, en ese caso habrá guerra civil que terminará probablemente con una intervencion extranjera. ¡Miseria, humillacion, tinieblas, sangre!

Dentro de breves instantes, el ministro ó el individuo de la comision que me honre contestando me dirá: «nos habeis hablado de la enfermedad; ¿por qué no nos hablais del remedio?» Pues si sabeis ya la enfermedad, ¿desconoceis por ventura el remedio? Y si conociéndolo no sois capaces de aplicarlo, ¿por qué no os retirais honrosamente á vuestras casas?

Yo diré, señores diputados, cuál es la causa á mi juicio principalísima que nos ha traido al punto en que nos vemos. Se llama *liberalismo*, que no es libertad; quien diga que es libertad, se engaña grandemente, el liberalismo es á la libertad lo que el filosofismo á la filosofía; es cabalmente la corrupcion y la muerte de la libertad; el liberalismo no es el ferro-carril, ni el telégrafo, ni la Guardia civil, ni el juzgado de paz, ni ningun adelantamiento verdadero, ningun progreso legítimo que haga al hombre más perfecto á los ojos de Dios, ó que contribuya á librar á la sociedad de la miseria, natural consejera del mal. No: esto no es el liberalismo.

El liberalismo es la filosofía cínica y mofadora del siglo último; el liberalismo es la razon humana sacudiendo soberbia el yugo de la fe; la voluntad humana fantaseando soberbia, que puede por sí sola constituir la justicia; la concupiscencia del bien material, y el menosprecio del bien moral; la glorificacion de la fuerza triunfante; el hombre hecho Rey y Pontífice, el hombre amador de sí mismo hasta el desprecio de Dios: en una palabra, el liberalismo es el derecho humano emancipado del derecho divino.

Eso es liberalismo; quien no lo sepa, que lo entienda; y si fuera de aquí alguno no lo entiende, que estudie ántes de escribir y será provechoso para él y para todos.

Este es el principio de quien os decia que tiene por natural oficio dividir, corromper y matar; hay un principio opuesto, el que tiene por oficio unir, purificar y dar vida. Ya sabeis de cuál hablo: meditad sobre él; cuanto más mediteis, habeis de descubrir más anchos y luminosos horizontes. Todas las grandes cuestiones que ha habido en el mundo, todas las que pueda haber sobre el hombre y la sociedad (insolubles ante la sabiduría humana), todas han sido y serán solubles ante el principio católico, porque tiene más allá de este lugar en que peregrinamos una pátria mejor; porque declara sagrada la autoridad y al propio tiempo noble la obediencia; porque infunde en los poderosos misericordia y en los pequeños resignacion; porque asegura el cumplimiento de todos los derechos con el cumplimiento de todas las obligaciones; y así puede dar y ha dado al mundo pueblos sumisos y libres, gobernantes benignos y justicieros.

Está bien, dirá dentro de poco el ministro ó el individuo de la comision que me conteste, está bien; pero no nos habeis dicho nada de nuevo; eso lo sabemos todos; eso no es *práctico*. Pues voy á deciros una cosa práctica. ¿Podreis vosotros combatir hasta extinguirle, ó por lo ménos hasta desvirtuarle, el principio racionalista y revolucionario? ¿Podreis vigorizar y extender victorioso el principio católico? ¿Sí ó nó? ¿No podeis? Entónces os diré una cosa práctica: pues á morir; esto es práctico.

La enfermedad ya sabeis cuál es y el remedio tambien. ¿No puede aplicarse el remedio? Pues la enfermedad se cura en el sepulcro.

¿Y qué podremos hacer, me preguntareis, para extinguir el principio revolucionario y vigorizar y extender victorioso el principio católico? ¿Qué podemos hacer nosotros? ¡Ah, señores! esto es largo de decir y no fácil de explicar; y además sino lo llevais á enojo voy á deciros lo que me parece una profunda verdad. Escuchadla: En punto á ciertas cosas, los hombres que no son capaces de concebirlas, no son capaces tampoco de entenderlas.

¿No sois capaces de concebirlas? Entónces os diré lo que Hamlet á Ofelia: «vete al convento,» retiraos á vuestras casas. Pero, señores, ¿mereceis la confianza absoluta de la Corona? ¿Sí? Está bien. ¿Teneis valor? Eso es injuria, direis, somos españoles. Yo no hablo de ese valor vulgar que desafia la muerte; valientes como Paredes hubo muchos en España: valientes como Cisneros han sido raros en el mundo. Si sentís ese valor, sólo me falta deciros una cosa. A vosotros que contais con la confianza absoluta del Trono, que es todavia la gran fuerza de España, á vosotros que sentís dentro del pecho un corazon intrépido que todo lo osa mirando á la posteridad y á Dios, os digo que el pueblo español es pueblo tan maravilloso, que á pesar de que hace años que está miseramente desgobernado, es gobernable todavia.

La superficie un poco maleada, el fondo aun es bueno. El pueblo español está harto de miserias y está ansioso de paz y de justicia.

Esta es la terrible acusacion que hará la historia al conde de Lucena y al duque de Valencia. Tenian un gran pueblo y no supieron darle un buen Gobierno.

Señores ministros, no os ofendais; francamente, espero poco de vosotros... ¿Más por qué no habiais de hacer lo que cumple á vuestra obligacion y á vuestra gloria? Yo no os pedia mucho; comprendo bien que más pronto teneis el valor de Paredes que el valor de Cisneros. Yo os pediria sólo que hiciéseis lo que no se ha hecho todavia en España; cumplir religiosamente en su letra y en su espíritu las leyes de España. Y si es que comprendiéseis que esas leyes no bastan á defender los intereses sagrados de la sociedad, entónces haced lo que debeis, sacudid el miedo, reformadlas.

¡Ah, Dios mio! He dicho reforma, y sin duda os habré asustado; mañana de seguro os gritarán al oido, *reaccion, neismo*, y otras sandeces por el estilo, con las cuales y las mil mentiras que todos los dias se derraman sobre Madrid, se nos trae aturdidos á todos y como atontados en medio de tinieblas visibles, si puedo repetir la expresion de un gran poeta.

No os asuste el nombre de reforma: cabalmente esta es época de reformas: cabalmente todos los partidos son reformadores; ahí teneis el progresista, que quiere reformar el Senado y algo más; ahí teneis al democrático que quiere reformarlo todo y reformarnos á todos. ¿Creeis que quiere uno y otro partido reformar para ruina de la sociedad? Alentaos vosotros y reformad para la salvacion de la sociedad. El que se engaña hoy se engaña voluntariamente; ciego está quien no ve que las cosas públicas, segun os dije, van madurándose, van aparejándose para la dictadura ó para la revolucion. Yo no quisiera ni revolucion ni dictadura; yo quisiera un Gobierno que conociera á este pueblo. No penseis que obrando como indico mataríais la libertad. ¡Pobre libertad! ¿Vive acaso? Donoso Cortés declaró solemnemente que habia muerto, y yo os digo que es necesario matar la licencia para que reviva la libertad.

No he hablado jamas, ni hecho jamas, ni hablaré ni haré cosa contraria á la libertad verdadera. ¿Quién es el que se arroga insolentemente el derecho de amarla más y mejor que yo? ¿Quién es el que se arroga insolentemente el derecho de amar mejor y más que yo á los pequeños y á los humildes? Yo amo á la Monarquia, porque es altísima institucion, porque en España han pasado veinte siglos gritando: ¡Viva el Rey! Y la amo, porque quiero un Rey en vez de treinta tiranos, y despues de ellos un gran déspota.

Yo amo las Córtes, más no quiero que seamos reyezuelos aquí y tiranuelos en las provincias, sino que seamos procuradores modestos de los pueblos, y que el Rey reine y gobierne con nuestro concurso leal. Yo quiero, en una palabra, Gobierno aquí, y Gobierno más fuerte, para que pueda haber más libertad en las provincias; porque quiero libertad en las provincias, no quiero que Madrid sea el vientre hidrópico de España. Yo quiero que el Gobierno viva modestamente, que en cuanto sea posible castigue los presupuestos, que alivie las cargas del pueblo, que no aparte los ojos del pueblo, que mire por los pequeños y los humildes; yo quiero que los empleos se den á la honradez y al mérito; yo daria mi vida para que todos los españoles disfrutaran cuantos beneficios y cuantos derechos verdaderos Dios concedió á los hombres por ser hombres. ¿Es esto posible? Si lo es; ¿qué se necesita para ello? Querer: y ahora vereis si soy práctico: ¿os sentís vosotros con valor bastante para acometer esas grandes cosas? ¿No? Pues retiraos á vuestras casas; porque mi solucion es esta: siete hombres que no teman á la revolucion, que amen la justicia, que comprendan que por este camino que andamos, no se puede continuar sin caer en el abismo, y comprendiéndolo se arrojen á salvar el Trono, la sociedad amenazada y la libertad verdadera. Esta es mi solucion. Por lo demas, creo que estas esperanzas mias saldrán fallidas. ¡Qué digo esperanzas! ¿Las tengo yo por ventura de que dejando el camino extraviado, *retrocedais progresando* para tomar el buen camino?

Yo he hablado, y créame quien quiera, por cumplir un deber de conciencia. He dicho lo que está en la de todos: que así no se puede vivir; que por este camino que andamos, de trecho en trecho, los que no estén ciegos pueden leer en grandes letras aquellos terribles versos de Dante:

«Per me si va nella citta dolente,
Per me si va nell eternal dolore,
Per me si va tra la perduta gente.»

Yo borro el hemistiquio horrible que sigue á estos versos: *Lasciate ogni speranza*... No, no podemos despedirnos para siempre de la esperanza. Españoles y católicos, sabemos que una palabra de Dios hace brotar la luz del caos; españoles y católicos, no creemos que esté condenada para siempre esta tierra de España, tierra de santos y de héroes; españoles y católicos, no olvidaremos nunca que Dios á nuestros padres, que fueron pecadores, les salvó en Covadonga, y al fin los coronó sobre las torres de Granada.

Esto tenia que decir: sé, poco más ó ménos, lo que me habeis de contestar: podria de antemano rebatirlo; mas declaro desde ahora que no llevo ánimo de hablar más, y es muy probable que no me levante ni á contestar ni á rectificar. Tenia una obligacion, la he cumplido, y siento tranquila mi conciencia. ¿Qué puedo decir más? Que Dios, señores ministros, os ilumine y os esfuerce, que harto lo habeis de menester.

DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Señores diputados: siempre se oye con gusto al señor Aparisi: y si no, vuestro silencio y vuestra atencion en dos dias continuados no tendria explicacion. Siempre se le oye con agrado; pero siempre es desventajoso contestarle. El Sr. Aparisi, de ordinario, no hiere, no lastima, no enoja á su adversario; y de aquí que al adversario le falte fundamento justificado para emplear la energía, el calor, la viveza defensiva y ofensiva que constituyen el lucimiento de los debates parlamentarios. ¿No es así verdad, señores diputados?

Y no solamente el Sr. Aparisi no enoja al adversario, sino que lo fija, lo desarma con la elocuencia en su decir, con lo bizarro de sus ideas, con lo modoso de las formas. ¿Qué hay que hacer pues con el señor Aparisi? Oirle, pensar lo que dice, acoger lo que sea practicable, y lo demas reservarlo para afirmar el juicio que todos tenemos formado de la sinceridad del Sr. Aparisi; porque el Sr. Aparisi cree lo que dice y dice lo que cree.

En medio de todo, seria un grave error suponer que en los discursos del Sr. Aparisi no hay algo grave, muy grave, y más en el de hoy, y que no hay imputaciones que merezcan contestacion.

El señor ministro de la Gobernacion me ha indicado que se reserva hacerse cargo de los que más directamente le conciernen, y yo voy para no molestaros tanto, á hacerme cargo solamente del resto del discurso.

En dos partes puede dividirse el discurso del señor Aparisi, como se ha dividido, por decirlo así, en dos etapas; hoy y ayer. La primera parte es una exposicion ardorosa de apreciaciones y enunciativas hasta pavorosas, de vaticinios imponentes sobre el estado de la nacion y su porvenir. En su segunda anunció su señoría que haria cargos concretos al Gobierno.

Pero la situacion del país, ¿es tan deplorable como nos la ha pintado el Sr. Aparisi? El mismo Sr. Aparisi me lo dirá. El Sr. Aparisi empezó como se suele concluir, por la síntesis de su discurso. ¿Lo recuerdan los señores diputados?

Empezó S. S. diciendo: «adivino lo que pensais de mí en este momento, señores diputados. Estais diciendo de seguro: el Sr. Aparici viene con su manía de siempre. En tiempo de la Union liberal, en la fuerza de su poder, en los momentos de su mayor gloria, decia que veia en el horizonte una nubecilla negra; más adelante el horizonte encapotado y negro ya todo; luego vislumbraba la Revolucion; á poco que sentia ya sus pasos; más tarde que llamaba ya á las puertas, y hoy nos vendrá á decir que ya está dentro.»

Estas son las palabras con que empezó S. S. su discurso, y que, vuelvo á decir, constituyen la síntesis del mismo en ámbos dias, en punto á vaticinios y al presente y porvenir de nuestra situacion.

Y todavía añadia el Sr. Aparici: «no os engañeis ni unos ni otros; *esto se va, todo se va.*» Y nos recordaba S. S. aquellos momentos fatídicos de Roma, aquellos momentos supremos en que amenazando graves males á la gran ciudad, parece que se oian y se creian oir en las regiones de la atmósfera aquellas aterradoras palabras: *los dioses se van*; que es como si dijéramos entre nosotros, faltos de toda esperanza y de todo consuelo: ¡*Dios nos abandona*!

No, señores diputados: hay, sí, males muy hondos, muy profundos; Dios, sin embargo, no ha querido que lleguen todavía á ese término. Los dioses podian irse; la fé española no se va; no se va ni se extingue. El valor español, que con razon celebraba el Sr. Aparisi, léjos de extinguirse, crece con el peligro, y si lo que ya se ha visto, y Dios quiera que no se repita, volviese á suceder, se veria de nuevo á dónde es capaz de llegar.

Esto se va, porque ya no hay más término que la revolucion, decia el Sr. Aparisi; la revolucion que llama á las puertas del órden.

Y si este es el mal; ¿cuáles son las causas? ¿Cuál es el remedio? El mal ya está diseñado. ¿Ni para qué comentar una por una las elocuentes, las sonoras, las bellas, las tristes, pero sinceras frases del Sr. Aparisi, si al cabo todas se resuelven en que *los dioses se van y todo se va*?

Pero ¿y las causas? Porque conduce grandemente para aplicar el remedio el conocimiento del mal. Las hallaba el Sr. Aparisi *en los Gobiernos*. ¡En los Gobiernos solamente! ¡Todo en los Gobiernos! ¡Qué causa

Ayuntamiento de Madrid

tan pequeña para efecto tan enorme! ¡Los Gobiernos! ¿Y á qué tiempos, y á qué Gobiernos se refiere el señor Aparisi? ¿Se refiere á los Gobiernos de la última década? ¿De las dos décadas anteriores? ¿De lo que va de siglo? Yo creia, debia creer, dada la debilidad que S. S. supone á este Gabinete, que ya, segun su señoría, huele á difunto, yo debia creer que S. S. aludiria á este Gobierno y poco más atrás.

Pero sea aún más atrás. Es á todos los Gobiernos constitucionales que ha conocido España. Y el mal que con tantas veras de su alma lamenta S. S., ¿no data de más allá? ¿No tiene más hondas raices? Era necesario que hubieran sido pésimos todos los Gobiernos que se han ido sucediendo unos á otros, y S. S. en su justificacion no se ha atrevido á lanzar una calificacion semejante.

Pero no; S. S. lo dirá: hoy precisamente ha señalado S. S. otra causa; hoy se ha remontado algo más allá S. S.: se ha remontado á la filosofía del último siglo, y en eso va mal encaminado; pero entónces los cargos, que al principio se concretaban á los Gobiernos, á los que nos hemos sucedido ocupando este banco, van al siglo, á la época, á los tiempos, que se llevan lo que trajeron y traen lo que se llevarán, y no llevarán sólo los ministerios. La filosofía del pasado siglo, es verdad. Y luego añadia S. S.: *el liberalismo*; el liberalismo, explicado como lo comprende su señoría. Pues acabemos de saber cuál es la causa cardinal; acabemos de saberlo, porque si no, la buscamos de buena fe, pero donde no está. Búsquese en los hombres, en los Gobiernos, pero en la época tambien; en el seno de los tiempos, de donde viene lanzandose sobre la sociedad; en el corazon de ésta, y no en un ministerio ni en dos. Busquémosla ahí, y si no, mal podremos conocer y aplicar el remedio, que debe en efecto ser enérgico.

¿Pero cuál es el remedio? Si la causa del mal son los Gobiernos; si por tanto lo es este Gobierno, el remedio será mudarlo, y luego otro y otros. Y así lo parece en verdad, pues tal es el afan de derribar para subir; y sin embargo, S. S. lo ha lamentado de mil tonos durante su discurso. Hablando de Hacienda, por ejemplo, decia S. S.: «No soy hacendista; tengo sentido comun; y una casa que muda todas las semanas de mayordomo no está bien administrada.» Cierto, señor Aparisi; pero quedemos en una cosa; y despues de ella aun habrá que convenir en que la causa radical es todavia otra, y más honda. Es el siglo y los tiempos. Es que la civilizacion que ilustra refina tambien los medios de obrar el mal. Pensad, pensad en eso. No basta para extirpar el mal invocar sanos y santos principios; hay que descender hasta la causa, á todas sus causas, y venir á medios prácticos. Eso se requiere; eso deseamos y echamos de ménos; formúlelos su señoría.

S. S., en su excelente razon, lo comprende; pero vacila, y no ocupa aún este banco. S. S. indicaba ayer uno, hoy dos, y aun mas. No hay ya más que dos partidos, decia ayer S. S.: no hay más partidos que *la revolucion y el órden*. Nuestras divisiones son y serán ciertamente causa del mal y de muchos males. ¡Unámonos! decia S. S., ¡unámonos! ¡unámonos! ¡Cuánto resaltan en este medio práctico la buena fé y el candor del Sr. Aparisi! No cabe fórmula más sencilla. Pero ¿es este el remedio, y el remedio práctico del Sr. Aparisi? Pues bien: unámonos. Haya abnegacion. Recordemos todos nuestro amor á la pátria. El remedio es parcial, pero el efecto seguro. Unámonos, pues; empecemos hoy, esta tarde; todos unos; no ya más confusion ni division de bancos; que el Sr. Aparisi venga á nuestro lado..... ¿Vendrá?..... Pues bien: haciendo llamamiento á las demás fracciones, aun sin descender á las infinitesimales, sucederá lo mismo.

Pero ¡nadie viene! ¡Nadie viene ni vamos!..... ¿De qué sirve la invocacion hermosa «unámonos?» Bella es, y de desear seria la union; pero si ella es el único medio práctico; si ella es el único remedio al mal, que sobre efectivo, es tambien enorme..... ¡Triste esperanza!

Pero no nos uniremos porque sois débiles, dice el señor Aparisi. No quisiera morirme sin ver siquiera ocho meses, al ménos ocho semanas, aun ocho dias de ministro al Sr. Aparisi. Yo gozaria de la felicidad en la tierra. Pero, ¡ah!... ¡Cómo podria yo cambiar el apóstrofe de ayer! ¡Señor Aparisi, Sr. Aparisi! ¿En qué sociedad cree el Sr. Aparisi que vive, que encanta el oirle hablar con el candor de sus niños y de nuestros niños? ¿Qué sucederia cuando emprendiera S. S. esa reforma radical, tan radical, que nada quedaria de lo que existe? Que cada uno, aun por propia conservacion, esperaria en guardia para defenderse y ofender: entónces tal vez se unirian; no al Sr. Aparisi; para la lucha, para la guerra de todo contra todo. Es fácil decir: unámonos; es fácil decir: sois débiles; es más fácil aun decir: ahí estais mal, oleis á difuntos, rotiraos. No es difícil tampoco decir otra cosa: si no teneis el convencimiento de que valeis para ello, tened siquiera conciencia y valor para dejarlo. Dejadlo: y más aun: no debisteis admitir; no hubiérais admitido. Y entónces, Sr. Aparisi, ¿qué significa el celebrarse como un servicio, es poco aun, como un sacrificio patriótico y honroso el acudir en tristes momentos acaso al llamamiento del Trono, que no siempre llama en tiempos bonancibles, que no siempre llama para realizar el optimismo á que aspira el Sr. Aparasi, y Dios no se lo concederá en la vida?

Esta es en suma, señores diputados, la primera parte del discurso del Sr. Aparisi. Algo retocaré aun en la segunda, porque el Sr. Aparisi, en fuerza de su imaginativa ardiente y brillante, de su corazon que rebosa en buen deseo, rebosa tambien en la locucion, y va y viene sobre lo que estima conducente.

Así es, que ayer nos habló S. S. de la imprenta para volver á hablar hoy.

Vamos á la segunda parte, ó á los cargos concretos al Gabinete.

El primero que nos dirigió S. S. fué relativamente á la imprenta; yo unire lo que dijo S. S. ayer y lo que ha dicho hoy. Empezó S. S. por lo que se llama, no sé por qué, circular de imprenta: empezó S. S. por la Real órden sobre imprenta. Censuró lo que tuvo por conveniente; pero el principal cargo lo cifró en la declaracion que hizo el Gobierno, nótese bien, y nunca se pierda de vista, de que habia acabado el *período de transicion*. Y sin más que esta palabra está dada la clave para toda explicacion adecuada y justa de aquella Real disposicion. ¿Qué habia sucedido, señores? ¿Qué hallamos nosotros cuando llegamos al poder? Porque despues de todo, nosotros llegamos al poder ayer, y se nos acumulan cargos que datan seguramente de mucho más allá, y para los que sin duda no faltarán sus propios defensores; pero nosotros tenemos que concretarnos al período de que somos responsables. ¿Qué hallamos, señores? Encontramos el ruido y la alarma de los *consejos de guerra* en la imprenta.

Recordadlo, señores diputados. ¿Era sostenible aquel estado de cosas? ¿Era continuable? ¿Qué se habria dicho entónces del Gobierno, que lo tolerara, hoy que quiere S. S. que á todo se adelante el Gobierno, que todo lo ataje, aunque de paso quiere que se ciña á la ley y que la respete? El Gobierno tomó sobre sí el contener algun tanto aquel ruido conmovedor, porque conmovedor era, y de alarma, y no podia ser otra cosa, sin más que al ver al ejército deliberando en política, juzgando en política; el ejército absolviendo, que no era ménos que condenando al Gobierno..... Lo creerian así procedente, sálvese, y salvo yo, la intencion: salvo la voluntad; pero el efecto era el efecto.

En tal conflicto el Gobierno dió una trégua, que creia exigirle su deber y el estado de las cosas. Pensando en su deber, apreciándole á la altura de los hombres de Estado y de Gobierno, dió una trégua para que respirara la opinion pública, ahogada con el eco de los consejos de guerra; tregua que utilizó al doble fin de que al acercarnos al trance crítico en una nacion constitucional, de una eleccion general, pudiera decirse siempre: han emitido su voto los ciudadanos con completa libertad, con conocimiento de la ley que rige y con conocimiento del remedio que aplicarán los hombres que gobiernan, y á quienes vamos á enviar diputados que los apoyen ó los combatan. ¿Qué hay aquí de vituperable? Si el Gobierno hubiera dejado continuar las cosas como las halló, ese sí que era cargo, y cargo incontestable, y no digo más sobre esto.

Hoy S. S. ha recaido tambien concretamente, y á propósito de la prensa, en lo que dice relacion á la altísima persona del Santo Padre, y á disposiciones emanadas de esa altura. Y en eso, ¿qué quiere su señoría que yo le diga? que lamento tanto como S. S. lo que S. S. lamenta. Las cosas santas, las cosas sagradas, las cosas respetables, con respeto han de ser tratadas, y aún censuradas, si es que hay que censurar acerca de ellas. En eso no combato yo á S. S. El Gobierno lo ha lamentado; pero ¿cómo lo detiene? ¿Será faltando á las leyes? Pues ¿no se nos impone el deber de obedecerlas y de obtemperarnos á sus prescripciones? Yo veria con gusto que S. S. citara esta tarde la ley que el Gobierno podria y en ese caso deberia haber aplicado; mas no la citará S. S. Y en algo habria de estar fundado el haberse apresurado el Gobierno á manifestar que hay necesidad de una nueva ley, y que cobarde y débil, como se le supone, la traerá para que lo que merece respeto sea de una vez respetado.

Habló en seguida el Sr. Aparisi de la declaracion relativa á la enseñanza pública. S. S. la celebró; su señoría la elogió, como no podia ménos. Bien seguro estaba de ello el Gobierno: el Gobierno la somete á pruebas de censura, con tal que sea censura racional.

Pero no paró ahí S. S.; S. S. se fijó en que con ocasion de haber publicado esa Real disposicion, un profesor público, dijo S. S., escarneció al Gobierno; y S. S. trajo tambien al debate hasta las frases y calificaciones entonces lanzadas, que no desdeciria de su señoría haber omitido Lo que uno no es capaz de proferir, lo repite con repugnancia, y toma el camino de no repetirlo.

Pero bien, ¿qué queria el Sr. Aparisi? ¿Que el Gobierno por una cuestion de ofensa personal, por una cuestion de enojo personal, posponiendo la ley y su precepto, se vengara, en suma, de un profesor que le faltaba? La ley no ha sancionado para ese caso la destitucion. El Gobierno tenia en eso abierto el camino de los tribunales, cualquiera otro legal; pero la ley ha marcado otro camino para destituir.

No ha dicho la ley que se forme causa, ó que se forme expediente, dos únicos medios de arrancar de su silla al profesor, porque falte de palabra, y aun de obra á una autoridad, sino porque falte al santo objeto de su deber, porque falte al santo objeto de la enseñanza pública, propinando el veneno en vez de la triaca, el mal en vez del remedio. Venganza personal, se hubiera clamado; abuso de la ley; y no habria quien pudiera oir los cargos. La enseñanza ya es y será indefectiblemente otra cosa. Sobre ella, sobre abusos en ella, el Gobierno prepara expediente, y prepara aun una causa, lo que espera no llegará; y entonces la ley será cumplida y su efecto saludable será seguro. No será parte para ello el nombre de los profesores; pero lo serán los hechos.

Por lo demas, el Gobierno ha conseguido todo lo que aspiraba á conseguir: con un alerta á tiempo, alejar el mal ántes que tener que castigarlo; tranquilizar á los padres y familias, más ó ménos alarmados, al Episcopado inquieto, y el éxito ha respondido á las esperanzas del Gobierno: yo aseguro al Sr. Aparisi que ha cambiado en un todo el giro de la enseñanza en cuanto á los explicaciones de cátedra; más pureza en la doctrina, ménos riesgo en las opiniones lanzadas, ménos erudicion histórica de la que como la luz del relámpago ilumina para cegar.

Puedo asegurar esto para consuelo de S. S. y de los buenos padres de familia como S. S. Se ha conseguido, pues, un gran efecto, y el Gobierno queda á la mira de lo que pueda ocurrir, y aplicará la ley; y si conoce que la ley flaquea por omision en sus disposiciones, la reforzará; lo tiene resuelto y acordado así; se reforzarán los reglamentos de instruccion, se mejorarán los métodos, y la enseñanza habrá ganado así lo que no hubiera ganado con la pequeña, y que se llamaria venganza, en destituir á este ó aquel profesor más ó ménos inocente, más ó ménos irreverente á la autoridad.

De la Hacienda. ¿Y qué hemos de decir los dos de la Hacienda? Verdad es que no podian buscarse dos que se correspondieran mejor. Declaro con verdad que yo hasta estudio he hecho en entender poco de Hacienda, en alejarme de cuestiones de ella.

Y todo así sentado, S. S. empezó por decirnos: yo alcanzo en Hacienda adonde alcanza el sentido comun; casa que muda cada semana de administrador, no está bien administrada. Y yo pregunto al Sr. Aparisi, que decia que iba á dirigir cargos al Gobierno: La mudanza frecuente de ministerios ¿será un cargo contra el Gabinete actual? El Gabinete actual que ha venido ayer, que ha venido creyendo que prestaba un servicio á su partido y al pais en general, no será responsable de esa mala administracion de la casa, y Dios sabe dónde habrá que buscar esa responsabilidad: tal vez entre los que lanzan censuras, no siempre con bastante miramiento. (No me refiero de ninguna manera á S. S.) Búsquese en el mal que aqueja no sólo á la nacion, sino á la Europa y al mundo, que divide á los hombres, que crea y exacerba los conflictos.

Y donde se gasta más de lo que se tiene, decia su señoría, ¿qué es lo que queda que hacer? Ciertamente que lo contrario; pero á veces tienen los Estados que realizar lo que se enuncia como un tema de censura contra los despilfarrados, *hay que hacer lo que se debe, aunque se deba lo que se hace*. ¿Qué hace un Estado en tal conflicto, venga este de donde venga? ¿Tiene la libertad que supone S. S. en un ministerio? ¿Se va el Estado? ¿Huye el Estado de sí mismo? ¿Se suicida? Pues si ha de atender á levantar sus cargas como pueda y en cuanto pueda, y si por haber gastamás ó ménos, que eso su dia llegará y en ese debate se entrará, ha venido la necesidad, y si esta es imperiosa, y si es aun decoroso y digno, cuanto más necesario, el no desatenderla, ¿no es mucho mejor que hincar la rodilla ante capitalistas extranjeros que nos menospreciarán? ¿No es más decoroso acudir al país y que se diga en todas partes: España tiene aun la sávia que la hizo robusta y poderosa, España ha hecho un esfuerzo y se ha mostrado digna de sí misma, España aun agobiada de inundaciones y de desgracias, ha respondido presurosa con medios propios para salvar su conflicto, para levantar su crédito, para facilitar así la solucion y futuro remedio de sus apuros? Levántese pues el crédito, y el crédito os salvará mañana.

Y en este particular S. S. nos hablaba de que no puede humanamente votar el anticipo: S. S. usará de su derecho, mas no sé por qué no habré de esperar aún algo de la racionalidad y prevision de S. S. Decia el Sr. Aparisi: la provincia que represento no puede absolutamente contribuir en esta ocasion; agobiada con calamidades, con inundaciones..... ¡Ah, Sr. Aparisi! ¿Y qué resulta de eso? ¿No es verdad que Valencia implora el auxilio del Gobierno y de todos para esa calamidad que queremos remediar? Pues si todos cierran y aconsejamos que cierren su bolsillo, si negamos al Gobierno los recursos que como necesarios pide, ¿con qué satisfacemos esa necesidad? ¿Cómo remediaremos el estrago de esas inundaciones? Y como esa necesidad hay no pocas más.

Es verdad que S. S., mal hacendista como yo, lo que yo he encontrado ahí, en un esfuerzo patriótico, lo ha encontrado S. S. en otra parte; lo encontraba S. S. en el Perú. Aunque estuvieran cargados ya los buques de numerario, pudieran no llegar tan pronto como algunas necesidades imperiosas reclaman. Pero S. S. espera el remedio aún más léjos. Las deudas, las deudas de la emancipacion. Tal vez nos deben mucho; pero hasta que haya liquidacion no es fácil fijarlo ni posible pedirlo. ¿Cree S. S. que esto puede hacerse en un dia? Afortunadamente estamos en vias de paz, estamos en posibilidad de esperar ese recurso; pero las relaciones diplomáticas se tuercen con facilidad, quizás pueden terminar las negociaciones como no se espera. ¿Y si en vez de liquidaciones é indemnizaciones, en vez de esos alcances que espera el Sr. Aparisi, terminaran en cañonazos? Entónces habia que decir todo á la inversa, *dinero al Perú*, en lugar de esperar *dinero del Perú*. Tardío recurso para suplir el anticipo. Desengáñese S. S.: no está el remedio donde S. S. y tal vez yo queremos encontrarle. Duro será el cómo; es sensible y amargo al Gobierno recurrir al anticipo; pero no sé si habrá más dureza en lanzar al pueblo en esperanzas que podrán ser ilusiones, y en lanzarle otros ni el señor Aparisi en vias de resistencia, preludio tal vez de rebeliones que nadie paga más caras que el pueblo así extraviado.

Llego al último punto, porque no quiero molestar demasiado la atencion del Congreso, que ha tocado el Sr. Aparisi con delicadeza, con respeto, con metáforas significativas, expresivas por demas. ¿Qué he de decir yo al respeto que exigia y reclama el Sr. Aparisi para el Santo Padre, para las decisiones del Vaticano? ¿Qué he de decir yo sobre los cargos y diatribas á Su Santidad, contra los que han desacatado á la altísima persona del Jefe supremo de la Iglesia? Hago coro en ello con S. S.

Pero S. S. habló de los que hacen del Trono barricada contra la Tiara. Yo comprendo lo que quiso decir S. S., pero no comprendo que se haya querido referir al Gobierno; era lo único que me podia hacer hablar. No siendo así, basta que S. S. entienda que no ha pasado desapercibida la indicacion, y que el Gobierno, que es esclavo de las leyes, á las leyes apelará tambien; en las leyes está el alto y más profundo respeto debido al Padre comun de los fieles; en las leyes está tambien ese principio que como remedio á la necesidad invocaba S. S., el principio católico; en leyes el resguardo de otros derechos, ciertamente conciliables; y si todo está en las leyes, el Gobierno, sin hacer barricadas de leyes contra leyes, las hará de las leyes contra la revolucion, donde quiera que se presente, como quiera que se presente, cuando quiera que se presente.

Tengo que añadir otra palabra, no más, porque su señoría tampoco ha entrado más en la cuestion: imito en esto la parsimonia de S. S.: está *sub judice* una grave y delicada cuestion, y si está en tal estado, creo que de parte de todos habrá la debida espera: la cuestion vendrá en su dia, y entónces podrá tratarse.

Que la revolucion avanza, que la revolucion se viene encima; que ya no hay más remedio que apelar al principio católico! ¿Pues cuál profesamos? Yo esperaba que dijera bajo qué fórmula habia que apelar al principio católico. Lo esperaba con afan; porque si un principio salvador y civilizador fuera remedio político perentorio á los males generales, ¿cómo no esperarlo así?

Recuerdo con satisfaccion, señores, y á propósito de esto, lo que en un alto cuerpo científico, en la Academia de ciencias morales y políticas oíamos todos á un distinguido personaje político, á uno de los jefes antiguos y acreditados de una de las comuniones políticas que nos dividen, á un jefe del partido progresista puro, que si lo nombrara, el sólo nombrarlo seria la mayor razon que pudiera yo dar aquí; decia con fé, con sinceridad: «he estado en Lóndres, he hablado con Palmerston, que cojiéndose la mano derecha con la izquierda decia: esta mano con gusto me cortaria yo porque tuviéramos aquí la unidad religiosa que tiene España.»

Pues bien: el Gobierno que comprende ese bien que proclaman hasta los enemigos del principio católico, ¿podria faltar en ese camino, ora sea por la prensa ni por otro medio?

Tampoco faltará en resistir esa revolucion que el Sr. Aparisi cree irresistible. Me acuerdo, señores diputados, que en 1848, año tantas veces citado, y tantas para serlo, cuando un ministerio que encabezaba el dignísimo duque de Valencia pedia facultades extraordinarias á las Córtes, con resolucion española de no arredrarse ante la revolucion que venia derrumbando Tronos, tronchando cetros y conmoviendo á la Europa, y eso sí que estaba ya no á las puertas, dentro ya de casa, aquellos ministros, de los cuales hoy hay tres en este banco, no se arredraron.

Cuando resueltos á resistir pedian á las Córtes para ello facultades extraordinarias, estais ya muertos, sois débiles, se nos decia tambien: oleis á difuntos; el poder se os cae de las manos; dejadlo luego; mañana será tarde. El mal está en la atmósfera, y no es para vosotros conjurarlo. Recuerdo aún que una altísima persona me preguntaba: ¿Cómo detendreis un mal que rodea y abruma á la Europa como su atmósfera? No hay más que un medio eficaz, respondí sin vacilar: como los marinos rompen la tromba que amenaza sumergirlos: á cañonazos. Y aquel Gobierno, fuerte con el poder de la ley, resistió y venció.

No tema pues el Sr. Aparisi. A la revolucion se la vence, como otras veces se la ha vencido. Los que la vencieron ya, con la misma resolucion y decision aprendieron á esperarla, y la esperan en su puesto, fuertes con el poder de las leyes; fuertes en su razon; fuertes en la conciencia de su sério deber.

Y tened la seguridad, señores diputados, y tengan a los españoles todos, que si la revolucion hace su ensayo, á su costa será.

RECTIFICACION DEL SR. APARISI Y GUIJARRO.

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Dos palabras, y no para rectificar; tan sólo para que mi silencio no se pueda interpretar como descortesía; Dios me libre de ser descortés con una persona tan amable como el señor ministro de Gracia y Justicia.

Si S. S. no me comprendió bien, no es la culpa de su señoría que tiene clarísimo talento; debo de tenerla yo que no acerté á expresarme con la suficiente claridad.

Doy gracias por lo demas á S. S. por expresiones lisonjeras no merecidas, que devuelvo á S. S. que es quien las merece. El discurso pronunciado por su señoría es brillantísimo, y prueba que S. S. es, no sólo ilustre magistrado, sino un abogado notabilísimo y sutil. Discurso el de S. S., delicioso y amable, grato en todo para mí, excepto en un sólo punto; mas yo perdono á S. S. lo mal que me quiere deseando verme en ese banco... de lo cual Dios me libre. Mas si llegara á sentarme en ese banco, que cosas raras suceden en España, esté seguro S. S. que tendria eso que dicen soluciones prácticas y muy prácticas; podria sucumbir, pero lucharia.

Fuera de esto, si S. S. cumple, que cumplirá, palabras que ha dado, algo adelantaremos; y Dios bendiga á S. S. porque me ha quitado gran parte del miedo que tenia, asegurándome que la revolucion no vendrá. (Interrupcion). Ah, ¿vendrá? Entónces desvanecióse mi júbilo. (*El señor ministro de Gracia y Justicia*: Que la combatiremos). Ah, ¿que la combatirá S. S.? Es decir, que S. S. entiende que la revolucion avanza, que la revolucion vendrá, pero que S. S. y sus mismos compañeros la batirán. ¿Pues no seria mejor salirla al encuentro ántes de que cobrase más fuerzas, no sea que de sobresalto caiga sobre S. S. y sus compañeros, y aunque son muy fuertes, dé con ellos en tierra y tambien con nosotros?

Por tanto, dando gracias de nuevo á S. S. por sus frases amabilísimas, deseando que en punto á los temores que yo he abrigado tenga S. S. razon, deseando ser yo como he deseado siempre, visionario y hasta delirante, que eso me importa poco, y mucho la felicidad de la pátria, deseando todo esto y repitiendo que Dios ilumine y aliente SS. SS., que harto lo han menester..., callo y me siento.

RECTIFICACION DEL SEÑOR MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Arrazola): Pido la palabra para tres solas. La primera, para devolver iguales gracias y muy merecidas al señor Aparisi por la urbanidad con que me ha tratado y ha agradecido mis testimonios de justicia.

La segunda, para decir al Sr. Aparisi que por lo visto tampoco S. S. me ha entendido á mí. ¿Cómo habia de asegurar yo que la revolucion vendrá? He dicho que amenaza; y muchas veces se levantan nubes, retumba el trueno, fulgura el rayo que amenaza á los vivientes, y luego sin descargar se disipa la tempestad. Si la revolucion, pues, viene cargada y en son de descargar, los para-rayos de la política y del poder rechazarán la nube; ademas de que deber es del Gobierno procurar y procurará que no venga.

Y en cuanto á eso de soluciones prácticas, ¿qué soluciones prácticas hubiera dado S. S. en dos meses de Gobierno, y que necesiten de más pujanza? Pues qué, si el anticipo es verdad que produce esa conmocion en el pais, ¿se ha necesitado poco valor para lanzarse en ese terreno? ¿No es una solucion práctica? ¿No lo es la cuestion de imprenta que está á las puertas? ¿No lo es la de Santo Domingo, esa economía, de las grandes economías que se pueden introducir? Dejo, pues, eso, y concluyo con la tercera palabra.

El Sr. Aparisi ha deseado no ser ministro. Yo puedo asegurar á S. S. que si á la primera vez de ser ministro se tienen ilusiones, lícitas, de serlo, á la segunda vez se tienen ménos; á la tercera ninguna; á la cuarta, quinta y sexta, sólo el deber y el sacrificio que todo ciudadano debe á su Reina, á su pais y al partido en que ha militado y en que con lealtad ha de morir, es el que le mueve á aceptar este puesto.

Pero decia S. S.: si yo me siento en ese banco, daré soluciones, y sucumbiré si es necesario. ¡Pues adios seguridad y valentía! Yo en eso diré á S. S. lo que en otra ocasion dije á un importante hombre político, que hablando de una grave cuestion política, que yo combatia por los riesgos que podria acarrear, me daba seguridades, bajo la garantía de su cabeza. La tumba de las naciones, le dije, como digo hoy, no se llena con el cadáver de un ministro.

El Sr. OROVIO: El Congreso habrá observado que la comision ha tenido la fortuna de no ser combatida por el Sr. Aparisi; se ha visto libre de su elocuencia y de su hábil palabra. Los ataques que ha dirigido al Gobierno los ha rechazado el señor ministro de Gracia y Justicia, y la comision en otros dias se podrá hacer cargo de algunas doctrinas que sin que tengan conexion con el dictámen de la comision puedan atacarse ó admitirse. Hoy es tarde, y se limita á decir que no admite la enmienda del Sr. Aparisi.

El señor ministro de la GOBERNACION (Gonzalez Brabo): El señor ministro de Gracia y Justicia ha dicho al empezar su discurso que algunos de los cargos que el Sr. Aparisi ha dirigido al Gobierno serian recogidos por mí. Y espero tener ocasion durante este debate de usar de la palabra, y comprendo la necesidad de ser muy sóbrio en esta discusion, para que no suceda lo que desgraciadamente suele suceder en faenas semejantes, prolongándose por más dias de los debidos. Por esta razon, en la primera ocasion en que me vea obligado á dar una contestacion más lata á algunos de los discursos que se pronuncien contra el Gobierno y contra su sistema, entonces recojeré alguna idea, así al vuelo, de las palabras que el señor Aparisi ha dirijido, y procuraré, que no faltarán medios de conexionarlo con lo que entonces se trate, de darle la más cumplida respuesta segun mi entender.

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Retiro la enmienda.

El señor SECRETARIO (Modet): Queda retirada la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, que continuará mañana con la enmienda del señor Silvela.»

Leemos en *Las Novedades*:

«Que el Gobierno trató, al *principio* de su dominacion, de la cuestion de Italia, es cierto.

»Que el Gabinete estaba fraccionado en la cuestion del reconocimiento, es cierto.

»Que el Gobierno opinaba por el aplazamiento hasta que se trasladase la corte de Italia á Florencia, es cierto.

»Que el Sr. Benavides opinó siempre por el reconocimiento, es cierto.

»Sin embargo de esto, ya no se piensa en semejante cosa.

»¿Qué ha pasado? ¿Quién ha variado de opinion? ¿Qué *obstáculo tradicional* se presenta?»

Estas afirmaciones del diario progresista son contrarias al hecho, referido por *La Epoca*, de haberse nombrado al Sr. Zarco del Valle *encargado de negocios* cerca del Rey Victor Manuel.

¿Quién tiene razon, *Las Novedades* al decir que ya no se piensa en reconocer el reino itálico, ó *La Epoca* al decir que de hecho ha sido ya reconocido, pues eso significaria el nombramiento de un *encargado de negocios* cerca del Rey Victor Manuel?

Ayer interpelamos acerca del particular á los diarios ministeriales para que nos dijesen rotundamente si era cierta ó no la rotunda noticia de *La Epoca*.

Efectivamente, los diarios ministeriales no dicen nada hoy.

De aquí sacamos nosotros la conclusion signiente:—«*El reino de Italia* ha sido reconocido por el Gobierno de la Reina *Católica* Doña Isabel II de *Borbon*.»

Esto supuesto, ya ve *Las Novedades* que se equivoca al preguntar:—«¿Qué *obstáculo tradicional* se presenta?

Antes de comentar el suceso, y deseando nosotros no partir de ligero, volvemos hoy á preguntar á los diarios ministeriales si es cierta ó no la noticia de *La Epoca*.

Ya habrán conocido que nos hace falta una respuesta categórica, y debe constarles que cuando á nosotros nos hace falta algo á que tenemos derecho, solemos no parar hasta lograrlo.

Hablando ayer el Sr. Aparisi del estado de la prensa, decia:

«*Si hay un periódico que difunda buenas ideas, yo le pongo sobre mi cabeza.*»

Y añadia más adelante:

«Habiendo de haber periódicos,—decia,—convendreis conmigo en que hay cosas y personas sagradas que deben estar puestas fuera de todo debate.»

Todo el mundo alcanza, por la claridad de la frase y por la reminiscencia de recientes escándalos, á qué cosas y personas sagradas aludia el Sr. Aparisi, que no son otras sino las declaradas indiscutibles é inviolables por la ley.

Pues bien, *La Iberia* arguye hoy al Sr. Aparisi en los siguientes términos:

«No, Sr Aparisi y Guijarro, *no hay cosas ni personas sagradas que se hallen fuera de todo debate*, porque *cuando al debate vienen, es porque en su esencia ó en sus efectos llevan algun vicio que es preciso combatir*.

La prensa no ha debatido nunca sobre la práctica sincera de las virtudes.

La prensa ha debatido y debatirá siempre los fines siniestros de sus explotadores.»

Esto á primera vista tiene todas las trazas de una teoria subversiva é ilegal, que por estar ademas escudada en la práctica de los diarios revolucionarios, tiene todas las trazas de una barricada desde donde se dispara la difamacion y la calumnia contra instituciones y personas garantidas por la ley.

Pero á segunda vista... lo parece tambien.

Lo cual no obsta para que el señor fiscal de imprenta en uno y en otro caso lleve la contraria, y para que *La Iberia* pueda tranquilamente entregarse á la ilusion de que le será posible sacar las consecuencias de sus premisas.

A nosotros no nos va pareciendo difícil que *La Iberia* realice sus esperanzas.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* El Pensamiento Español.)

PARIS, 4 (por la tarde).

El periódico el *Times* dice que, á pesar de las aserciones contrarias de los periódicos de Paris, mantiene sus aserciones anteriores relativamente á la cesion de la Sonora á la Francia, y el periódico la *France* dice que ha recibido la competente autorizacion para declarar que dichas aserciones carecen de todo fundamento.

RIO JANEIRO, 3 *de Enero*.

En el momento de la salida de la mala para Europa, circula muy acreditado el rumor de que ha llegado un despacho de M. Seward, ministro de las relaciones exteriores de los Estados-Unidos, demostrando que, en el asunto del conflicto pendiente, su opinion está conforme con el derecho, y que las grandes Potencias de Europa participan de esa misma opinion.

PARIS, 7.

El *Monitor* publica en su número de hoy el extracto de la sesion del Parlamento de Bruselas, haciendo una mencion especial del discurso pronunciado por el general Chazal, ministro de la Guerra, quien contestando á un orador que habia hablado de los pretendidos proyectos de conquista de Francia, se ha expresado en los siguientes términos:

«La Providencia no puede conceder á la Europa en general, y en particular á Bélgica, un mayor beneficio que el de conservar á Napoleon en frente ó á la direccion de los destinos de Francia.»

LÓNDRES, 6.

Las corbetas de la marina de guerra peruana *Union* y *América*, han salido del puerto de Plimouth, dirigiéndose con rumbo á Callao. Dichas corbetas harán escala á San Vicente y á Rio-Janeiro.

Ayuntamiento de Madrid

El Sr. D. Luis Agar, coronel de artillería, que ha sido nombrado oficial del ministerio de la Guerra, se ha encargado del negociado de cruces, que hasta ayer desempeñó el Sr. D. Federico Fernandez San Roman, el cual ha sido destinado al de campaña, vacante por la dimision del Sr. Sanchez Bregua.

Parece cosa resuelta la concesion á la clase de brigadieres del ejército del uso de lagin con el trage de paisano, como la tienen los generales, con la sola diferencia del entorchado, que naturalmente ha de ser de plata. Es te distintivo es necesario á dicha clase, que considerada ya en la de oficiales generales, carece para determinados actos, que no son puramente del servicio militar, de un signo ostensible que indique su categoría. Todos los gobiernos militares de provincia están asignados á brigadieres, y en las recepciones, convites, visitas á buques y personajes extranjeros y otros actos análogos, en que se viste de paisano, mientras el gobernador civil lleva un fagin que marca su autoridad y gerarquía, el gobernador militar no tiene ninguno que identifique la suya.

Ayer se verificó en Palencia un acto que merece los honores de la publicidad. En aquella santa iglesia catedral se halla la momia de doña Urraca, reina que fué de Navarra, que falleció en Palencia el dia 12 de Octubre de 1189; el estado de conservacion del cadáver es admirable; pero por efecto de los siglos trascurridos se hallaba en completa desnudez, porque la accion del tiempo ha corroido el sudario en que se hallaba envuelto el cadáver.

Ayer, por disposicion de S. M. la Reina, se ha cubierto con un manto de gró azul, forrado de raso blanco, ribeteado con galon plata y oro, adornado con borlas de plata, y se ha cubierto de cristales la caja mortuoria y forrado de terciopelo y oro.

Asistieron al acto el Sr. Ureña, gobernador de la provincia, delegado por S. M. para el cumplimiento de estas disposiciones; el Dean y Cabildo, un delegado del Excmo. é Ilmo. señor Obispo, que se hallaba enfermo; y en calidad de testigos, todas las autoridades, así militares como civiles; el señor marqués de Fuente Pelayo, gentil-hombre de cámara, y los individuos de la comision de monumentos históricos y artísticos.

Sigue trabajándose con gran actividad en la causa de la casa núm. 8 de la calle de la Puebla; pero aún no puede decirse que se haya descubierto el autor del crímen. La esposa del peluquero, la portera de la casa y el prendero que vivia en la misma calle, son las únicas personas presas é incomunicadas. El portero de la casa fué puesto en libertad, porque no aparecia cargo alguno contra él.

Ayer fué puesto en la prevencion, y á disposicion del Excmo. señor gobernador, un hombre que produjo un fuerte escándalo, profiriendo expresiones subversivas é insultando á los agentes de la autoridad.

Despues de que se halle terminada la reforma que está verificándose actualmente en la plazuela del Progreso, se emprenderán, segun hemos oido, los mismos trabajos para trasformar en un jardin con árboles y plantas el centro de la plaza Mayor.

Insertamos á continuacion la Real órden que se ha expedido por el ministerio de la Gobernacion á fin de prevenir algun tanto los tristes efectos que produce la emigracion á América para muchos de los emigrantes de nuestras provincias, que lo hacen prévia contrata.

Ocupados en este desdichado país en las interminables cuestiones que trae consigo el sistema *liberal parlamentario que felizmente* nos rige, todo tiempo es insuficiente para cuidar de los verdaderos intereses materiales y morales de los gobernados.

Así, pues, no es estraño que ni el actual ni otros anteriores Gobiernos de la misma índole no hayan encontrado un medio eficaz de extirpar de raíz las emigraciones que tanto desfavorecen á la prosperidad de nuestras provincias, y en su defecto hemos de contentarnos con lenitivos del género de la Real órden de que hablamos, que dice así:

«Enterada la Reina (Q. D. G.) por comunicaciones recibidas en este ministerio y trasmitidas por el de Estado, del mal trato que reciben en el Brasil los colonos españoles, y del estado deplorable á que suelen reducirlos las deudas y obligaciones que contraen solemnemente ántes de embarcarse en España; considerando asimismo la conveniencia de dictar algunas medidas que remedien en cuanto sea posible la precaria situacion de aquellos que abandonan su suelo natal, no sólo con direccion á aquel Imperio, sino á otros diferentes puntos de América, en busca de su bienestar, por desgracia ilusorio en la mayor parte de los casos; teniendo en cuenta que no es potestativo en el Gobierno, absolutamente hablando, el impedir que los españoles emigren á otros países con el deseo de mejorar su suerte, si bien es un deber de la administracion el vigilar porque no se defrauden las esperanzas de los emigrados, garantizándoles en lo posible contra los abusos que intentaran cometer los especuladores contratistas de esta clase de expediciones, que sólo en circunstancias dadas y en comarcas muy determinadas en que abunda la poblacion y escasea el trabajo, pueden encontrar disculpa:

Vista la consulta del Consejo Real de 16 de Junio de 1858, la comunicacion del ministerio de Estado del mismo mes y año, el dictámen emitido por las secciones de Gobernacion y Fomento y de Ultramar del Consejo de Estado en 31 de Mayo último, ha tenido á bien mandar S. M.:

1.° Que cuide V. S. de dar el debido cumplimiento á las Reales órdenes de 16 de Setiembre de 1853, 7 de igual mes de 1856 y 31 de Diciembre de 1857, por las que se hallan adoptadas las disposiciones convenientes para regularizar en lo posible las emigraciones.

2.° Que sin perjuicio de respetar la facultad de emigrar que tienen todos los españoles, siempre que quieran hacer uso de ella, el Gobierno se reserva la de impedirla en ciertas y determinadas localidades, cuando así lo crea conveniente á la buena administracion del país, como por punto general se halla prevenido.

3.° Que si bien no se prohibe (como medida general) la emigracion por medio de contratas, podrá el Gobierno negar el permiso para el embarque, cuando así lo estime por causas especiales.

4.° Que se prohiba á los emigrantes obligar á dar la totalidad de su salario para el pago de fletes y gastos de traslacion, permitiéndoles únicamente hacerlo de la tercera parte de aquel.

5.° Que asimismo se prohiba á las personas en cuyo favor se conceda autorizacion para embarque de emigrados, el traspasar las concesiones bajo pena de nulidad de las mismas, encargando á V. S. la más exquisita vigilancia sobre este punto.

6.° Que se limiten los permisos de embarque para nuestras Antillas y Filipinas á los comerciantes con buques propios y á los que justifiquen debidamente la necesidad de su traslacion á aquellos dominios.

7.° Que se remitan por V. S. á este ministerio copias de las contratas que se verifiquen entre los emigrantes y sus conductores, á fin de que puedan pasarse á nuestros agentes diplomáticos en los paises á donde vayan dirigidas las emigraciones, para que puedan entablarse, en caso necesario, las oportunas reclamaciones.

8.° Que se observen con todo rigor las Reales órdenes de 27 de Marzo de 1848 y 20 de Abril de 1856, en que se determina la obligacion de llevar los buques médicos y capellan, y se establece el número de personas que pueden admitirse á bordo.

9.° Que en las emigraciones al Brasil, pueda el emigraute romper el contrato, si á los seis dias de llegar al imperio no le continúa y ractifica en presencia y bajo la inspeccion del agente consular de España, en el punto donde desembarque.

10. Que en el caso de no confirmarse por el emigrante el contrato de que habla la disposicion anterir, quede obligado á lo sumo á satistacer el precio de su manutencion y trasporte, obligándose el emigrante cuando más, la tercera parte de su salario, sin poder abandonar el pais hasta haber satisfecho la deuda.

11. Que desembarazado el colono de toda otra obligacion con el que le hubiese contratado, quede en libertad de proporcionarse la subsistencia cómo y dónde mejor le convenga.

De Real órden lo digo á V. S. para su cumplimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 12 de Enero de 1865.—Gonzalez Brabo.—Señor gobernador de la provincia de Madrid.»

PARTE RELIGIOSA.

Santos de hoy. *San Romualdo, abad, y San Ricardo, Rey de Inglaterra.*

Santo de mañana. *San Juan de Mata, fundador.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Trinitarias, donde se celebra solemnemente á San Juan de Mata: pronunciará su panegírico don Pablo Morso y Vivas, y por la tarde se cantarán preces ántes de reservar.

Continúa la novena de Nuestra Señora de las Maravillas, en su iglesia, predicando en la Misa D. Angel Greño, y por la tarde, D. Basilio Grande.

En San Sebastian estará S. D. M. expuesto por mañana y tarde.

Y en los Italianos, oratorios y bóveda de San Ginés habrá ejercicios por la noche.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro (privilegiada), la del mismo título en las Capuchinas, la de la Medalla milagrosa en San Ginés (privilegiada), ó la de la Salud en la Pasion.

—

Se reza de San Juan de Mata, con rito doble y color blanco.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de la Coruña á don Paulino Souto, que en la actualidad desempeña interinamente dicho cargo.

Vengo en nombrar oficial de la clase de mayores del Consejo de Estado á D. Calixto Sanchez Solórzano, más antiguo de la clase de primeros del expresado cuerpo.

Dados en Palacio á seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Están rubricados de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

MINISTERIO DE MARINA.

Reales decretos.

Habiendo manifestado el teniente general de la armada D. Cristóbal Mallen y Castro la necesidad en que se encuentra de atender, durante un período indeterminado, al restablecimiento de su quebrantada salud, vengo en relevarle del cargo de capitan general del departamento de marina del Ferrol, quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Atendiendo á las circunstancias que concuren en el teniente general de la armada D. José María Halcon y Mendoza, marques de San Gil, vengo en nombrarle capitan general del departamento de marina de Ferrol.

Dados en Palacio á cinco de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Están rubricados de la Real mano.—El ministro de Marina, Francisco Armero.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR VICE-PRESIDENTE DUQUE DE VERAGUA.

Sesion celebrada el dia 6 de Febrero de 1865.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de haberse elegido la comision encargada de presentar á S. M. la contestacion al discurso de la Corona.

Dióse cuenta igualmente de varios dictámenes de la comision de calidades, que fueron aprobados, y de otros varios que quedaron sobre la mesa.

Juró y tomó asiento el Sr. Rentero y Villa, que ingresó en la sexta seccion.

El Sr. ALVAREZ (D. Cirilo) pidió que constase y se hiciera una rectificacion para que se fijasen sus palabras en la sesion pasada, cuando se refirió al único amigo político que tenia en la Cámara, que era y es el señor conde de Encinas, y no de Reus como se habia escrito equivocadamente.

El Sr. RONCALI leyó, desde la tribuna, el dictámen de la comision sobre el expediente de contrata de víveres y carbones para la escuadra española en el Pacífico.

El Sr. PRESIDENTE anunció que el dictámen leido se imprimiria y se señalaria dia para su discusion.

El Sr. PASTOR pidió al Gobierno que llevase á las Córtes las cuentas generales, para conocer el Estado de nuestros débitos y de nuestros créditos.

El señor ministro de ESTADO contestó que lo pondria en conocimiento del señor ministro de Hacienda.

Se entró en la órden del dia, y se puso á discusion el proyecto de arreglo de límites con Portugal.

El Sr. IRIARTE pidió algunas explicaciones á la comision sobre la suerte que habia cabido á tres pueblos comprendidos en un punto llamado el Coto Mixto.

El conde de GUENDULAIN contestó en nombre de la comision, que los tres pueblos que hay dentro del coto mixto, que ántes no pagaban tributos ni á España ni á Portugal, quedan ahora sujetos á España.

El señor ministro de ESTADO, hizo algunas observaciones sobre este punto.

El Sr. LUXAN, escitó al Gobierno para que así como se han fijado los límites desde el Miño al Calla, procure que se fijen hasta las riberas del Guadiana, cuando las circunstancias fuesen oportunas y propicias.

El señor ministro de ESTADO, declaró que el Gobierno conocia la razon que tenia el Sr. Luxan, y que deberia proseguirse la obra que tan buen comienzo habia tenido, gracias al interes y buena fé de los Gobiernos de ámbos paises.

El Sr. GONZALEZ, de la comision, dió algunas explicaciones satisfactorias para el deseo del Sr. Luxan.

Y fué aprobado el proyecto.

Y se levantó la sesion para que el Senado se reuniera en secciones.

Eran las tres y media.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DE SEÑOR CASTRO.

Sesion celebrada el dia 6 de Febrero de 1865.

Abierta á las dos se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Pasaron á la comision varias exposiciones contra el proyecto de anticipo de 600 millones.

Se anunció que los Sres. Lopez Serrano y Trúpita no podian asistir á las sesiones por hallarse enfermos.

El Sr. POLANCO dijo que tenia que dirigir una pregunta al ministro de la Gobernacion, sobre atropellos cometidos por un delegado del gobernador de Santander con el ayuntamiento de un pueblo de aquella provincia, seguida de un acto reprensible del mismo gobernador. El orador preguntó al ministro si estaba dispuesto á castigar tales infracciones, pues en otro caso formularia una interpelacion.

No estando presente el señor ministro de la Gobernacion, el de Fomento dijo que lo pondria en conocimiento de su colega de Gabinete

Los Sres. Aparisi, Posada Herrera, Toro y Moya, Romero Ortiz y Ulloa presentaron exposiciones de contribuyentes contra el anticipo.

El Sr. ULLOA preguntó á la comision de actas por qué no habia presentado dictámen sobre la de Alcázar de San Juan.

El Sr. RIBO, como de la comision, dijo que esta acta habia llegado despues que otras que se estaban estudiando y que no habia interes en detenerla.

El señor marques de la VEGA DE ARMIJO presentó una exposicion contra el anticipo firmada por un vecino de Córdoba, que por este hecho habia sido conducido á la cárcel, lo cual era un escándalo, y deseaba saber si el Gobierno estaba dispuesto á poner coto á estos abusos.

El señor ministro de FOMENTO dijo que lo pondria en conocimiento del ministro de la Gobernacion.

El Sr. UHAGON formuló una pregunta al ministro de la Gobernacion sobre diferentes abusos cometidos en la provincia de Pontevedra, por los cuales habia sufrido perjuicios el Tesoro público.

Los Sres. Bedmar, Mendez Vigo, Herreros, Alarcon, Romero y Robledo, presentaron exposiciones contra el anticipo.

El Sr. ALZUGARAY presentó una peticion de pension.

El Sr. ROMERO ROBLEDO preguntó al Gobierno si tendria inconveniente en traer una nota de los diputados empleados, y al ministro de la Guerra si querria presentar una nota de los sueldos dados á coroneles y brigadieres que son diputados.

El señor ministro de FOMENTO dijo que lo diria al al de la Guerra.

El Sr. LAFUENTE: Presento una exposicion de contribuyentes de la Bañeza contra el anticipo.

Desearia saber del Gobierno si es cierto que el Clero y culto de la diócesis de Calahorra están sufriendo tres meses de retraso en el percibo de sus consignaciones; cuál es la causa de este retraso, y si hay alguna otra diócesis en igual situacion.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Por la ordenacion de pagos de Gracia y Justicia están dadas las órdenes oportunamente. La difacion está sin duda en los giros y en la crisis monetaria; pero me pondré de acuerdo con el ministro de Hacienda y se salvarán estas dificultades.

El Sr. LAFUENTE: No dejo de extrañar que esas dificultades hayan durado tres meses, y ruego á S. S. que cuando estén removidas lo anuncie así, para que el país sepa que el Gobierno ha satisfecho sus obligaciones.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Al ministro de Gracia y Justicia no ha venido queja sobre esa falta de pagos de que habla el Sr. Lafuente.

El Sr. GARCÍA GOMEZ presentó una exposicion contra el anticipo y preguntó al ministro de Gracia y Justicia por qué habia retardado el nombramiento de jueces de paz en la provincia de Córdoba y por qué se habian nombrado jueces de paz no letrados cuando los habia abogados.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que nada sabia de esto, porque el nombramiento de jueces de paz dependia exclusivamente de los regentes de las audiencias.

El Sr. ALARCON anunció una pregunta al Gobierno sobre una cuestion de imprenta; pero no estando presente el señor ministro, se reservó su derecho.

Varios señores diputados presentaron exposiciones contra el anticipo.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ preguntó al Gobierno si estaba dispuesto á traer todos los documentos que tenia el Gabinete sobre la cuestion dominicana, cuando se pusiese á discusion el proyecto de ley de abandono de dicha isla, y especialmente las comunicaciones que están llegando ahora.

El señor ministro de la GUERRA contestó que vendrian sin duda.

El Sr. ROMERO Y ROBLEDO reprodujo su pregunta sobre si habia inconveniente en traer el expediente en que se dan á los coroneles y brigadieres diputados los mismos sueldos que si estuvieran desempeñando puestos en activo servicio.

El ministro de la GUERRA dijo que el expediente se habia formado con todos los requisitos legales, y que lo traeria al Congreso en su dia.

El Sr. ALARCON dijo que el *Boletin oficial* de la provincia de Guadalajara habia publicado en su seccion oficial un relato de la sesion del Congreso en que se trató de la cuestion de Hacienda y de la votacion de las secciones para la comision que debe dar dictámen sobre el proyecto de anticipo.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que los *Boletines oficiales* no eran lo que que el Sr. Alarcon habia dicho, sino periódicos donde el Gobierno puede publicar todo aquello que cree conveniente; pero aparte de esto lo que habia dicho el *Boletin de Guadalajara* era verdad, y él en uso de su derecho habia comunicado á los gobernadores el resultado de la sesion del sábado. Defendió que el Gobierno tenia derecho á apreciar la conducta de las oposiciones en la seccion no oficial de los periódicos oficiales, pues era un modo legal de contrarestar los ataques apasionados de las oposiciones.

El Sr. ALARCON rectificó diciendo que lo publicado por el *Boletin oficial de Guadalajara* era un parte del ministro de la Gobernacion, y por consiguiente, era publicacion con carácter oficial.

Ademas aseguró que sus amigos políticos no agitaban al pais, sino que el pais protestaba contra el anticipo, porque no le gustaba y porque no le inspiraba confianza el Gobierno.

El Sr. GONZALEZ BRABO protestó contra lo que decia el Sr. Alarcon de que el Gobierno no inspiraba confianza al pais, lo cual no podia decirse, porque la prueba estaba en las elecciones y era favorable al Gobierno.

Los Sres. Alarcon y Gonzalez Brabo rectificaron.

El Sr. ARDANAZ dijo que el ministro de la Gobernacion habia dicho una heregía política al asegurar que la mayoria del Congreso suponia siempre la confianza del pais, pues sólo suponia que habian tenido dicha confianza en el momento de las elecciones, pero los actos desacertados del Gabinete podian privarle despues de esta confianza.

El Sr. GONZALEZ BRABO icsistió en que la mayoria de la Cámara suponia siempre la confianza del pais, pues la mayoria del Congreso no estaba con los Gobiernos que cometian actos desacertados.

El Sr. CLAROS, aludido, dijo, que su pregunta del sábado era semejante á otras muchas que dias anteriores habian salido de los bancos de la oposicion y que versaban sobre asuntos no propios de preguntas. Este sistema, pues, lo rechazaba el mismo Sr. Claros.

El señor marques de la VEGA DE ARMIJO reprodujo su pregunta sobre atentados de que habian sido objeto tres individuos en la provincia de Córdoba por haber buscado firmas contra el anticipo.

El señor ministro de la GOBERNACION, dijo, que si alguna persona autorizada habia delinquido, los tribunales la castigarian.

El señor marques de la VEGA DE ARMIJO, insistió en que se habian cometido atropellos, aunque el Gobierno no los supiese, y al efecto rogó á un secretario que leyese un documento firmado por un alcalde, como así se hizo.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que el hecho de que se quejaba el marques de la Vega de Armijo era un hecho aislado de esos que ocurren durante todas las administraciones y que no pueden convertirse en cargos contra el Gobierno.

Juraron y tomaron asiento los señores Diez del Rio y Hazañas.

ÓRDEN DEL DIA.

Contestacion al discurso de la Corona.

(*El discurso del Sr. Aparisi, la contestacion del ministro de Gracia y Justicia y las rectificaciones de ámbos las insertamos en otro lugar, tomados íntegros del Diario de las Sesiones.*)

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, que continuará mañana con la enmienda del Sr. Silvela.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision, aprobando el acta de Moron y admitiendo como diputado al Sr. Candau.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

Fondos públicos.

	CAMBIO AL CONTADO.	
	Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 p. % consolidado	43-45 50 60	» »
Inscripciones en el Gran Libro al 3 p. % id.	»	» »
Títulos del 3 p. % diferido	»	40-95 »
Inscripciones en el Gran Libro	»	» »
Material del Tesoro preferente con interes	»	» »
Idem no preferente, con interes	»	» »
Idem sin interes	»	» »
Partícipes legos convertibles á 3 p. %	»	» »
Idem del 4 y 5 por 100	»	» »
Deuda amortizable de primera clase	»	» »
Idem amortizable de segunda idem	»	23-75 »
Deuda del personal	21-80	» »
Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interes anual	»	» »
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 3 P. % ANUAL		
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4000 rs.	»	» »
Idem de á 2000 rs.	»	90-75 d
Idem de 1.° de Junio de 1851, de á 2000 rs.	»	89-00 d
Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2000 rs.	»	» »
Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2000 rs.	»	» »
Idem 1.° de Julio de 1856 de á 2000 rs.	»	» »
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858	»	80-00 »
Del Canal de Isabel II, de 1000 rs. 8 0/0 anual	»	102-75 p
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles	77-75 78-00	» »
Acciones del Banco de España		» »

Mercado de Madrid.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER

9156 fanegas de trigo.
1733 arrobas de harina de idem.
» libras de pan cocido.
3307 arrobas de carbon.
133 vacas que componen 51030 libras de peso.
297 carneros que hacen 7162 libras de peso.
215 cerdos degollados que hacen 43939 libras de peso.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	54 á 58	20 á 24
Id. de carnero	103 á 104	20 á 24
Id. de cordero	» á »	» á »
Id. de ternera	90 á 98	40 á 46
Despojos de cerdo	» á »	18 á 20
Tocino añejo	84 á 88	30 á 32
Id. fresco	» á »	26 á 30
Id. en canal de ayer	78 á 80	» á »
Lomo	» á »	42 á 51
Jamon	130 á 144	51 á 60
Aceite	64 á 66	18 á 20
Vino	40 á 48	12 á 14
Pan de dos libras	» á »	11 á 13
Garbanzos	42 á 62	16 á 24
Judías	26 á 34	10 á 14
Arroz	30 á 38	10 á 14
Lentejas	19 á 23	8 á 10
Carbon	7 á 8	» á »
Jabon	60 á 64	20 » 20
Patatas	5 á 7	2 á 3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo	de	44 á 50	Rs. vn.	
Cebada	de	27 á 30	Id.	
Algarroba	de	29 á 32	Id.	

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid 6 de Febrero de 1865.—El alcalde-corregidor, conde de Belascoin.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del dia 5 de Febrero de 1865.

HORAS.	Barómetro reducido á 0° en milímetros.	TEMPERATURA EN GRADOS. Reaumur	Centígr.	Direccion del viento.	Estado del cielo.
6 m.	709,39	1°,8	2°,3	O N. O.	Despj.°
9 m.	710,07	3°,4	4°,2	O N. O.	Idem.
12. . .	709,97	6°,4	8°,0	O S. O.	Nubes.
3 tar. .	708,80	7°,5	9°,4	O S O	Idem.
6 tar...	708,90	5°,4	6°,7	O S O.	Cubto.
9 noch.	709,03	4°,2	5°,3	O. S. O.	Nubes.
Temperatura máxima del dia			8°,2		10°,2
Temperatura máxima al sol			10°,8		13°,5
Temperatura mínima del dia			1°,6		2°,0
Evaporacion en las 24 horas		2,4	milímetros.		
Lluvia en id. id.		0,0	idem.		

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun los partes recibidos, ayer ha nevado en Soria.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS

LINEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA.

Estado atmosférico en varios puntos de Europa el dia 1.° de Febrero de 1865, á las ocho de la mañana.

LOCALIDADES.	Barómetro en milímetros á 0° y al nivel del mar.	Temperatura en grados centígrados	Direccion del viento.	ESTADO DEL CIELO
S. Petesburgo	760,5	—15°,3	Calma.	Cubierto.
Stokolmo	756,3	12°,6	N. E.	Idem.
Copenhague	»	»	»	»
Viena	746,6	1°,8	Calma.	Cubierto.
Leipzig	»	»	»	»
Berna	746,0	—0°,3	S. E.	Nieve.
Greenwich	733,7	5°,4	S. O.	Nubes.
Bruselas	736,6	8°,1	S. S. O.	Nublado.
Dunquerque	735,0	6°,5	O.	Lluvia.
Paris	736,0	7°,8	E.	Idem.
Burdeos	746,1	11°,0	N. O.	Llavioso.
Lyon	746,5	7°,0	O. N O.	Idem.
Turin	747,5	2°,0	N. N. E.	Nubes.
Florencia	749,9	10,5	O.	Lluvia.
Roma	751,1	2°,2	N.	Nubes.
Nápoles	751,9	12°,6	S.	Idem.

ESPECTACULOS.

Teatro de Variedades. Funcion para hoy á las ocho de la noche.—*La segunda dama duende*—Baile.—*Santo y peana.*

Teatro del Circo. Funcion para hoy á las ocho de la noche.—*Una vieja*.—1864 y 1865.—*Angelita.*

Teatro de la Zarzuela. Funcion para hoy á las ocho de la noche.—*Ni tanto ni tan poco.*—*Don Ramon.*—*No mateis al alcalde.*

ANUNCIOS.

SE ENAGENA UNA IMPRENTA COMPLETA Y á propósito para provincias, en unos veinte mil reales, que se pagarán á plazos con fianza suficiente. Por un ajuste alzado se encargará el dueño de ponerla en disposicion de trabajar. Los pormenores se darán por D. Justo Serrano, dueño de la libreria La Publicidad, pasaje de Matheu, quien tiene el inventario y está encargado de tomar nota de las proposiciones que se hagan.

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD.

Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marques de Ceballos, propietario.

Vice-presidente: D. Antonio Aparisi y Guijarro, diputado á Córtes y propietario.

Secretario: D. José de Córdova, propietario.

Director general: D. Federico de Salido y Baides, propietario.

Director adjunto: D. José Mur y Vilanova, abogado y propietario.

Capital ingresado: rs. vn. **26.331,13507.**

Esta compañía es la única en su clase que excluye terminantemente de sus estatutos toda operacion basada en *el crédito personal*; coloca su capital sobre *garantía material positiva*; intervienen en las operaciones los consejeros; liquidacion mensual: admite imposiciones desde 10 rs.; beneficio abonado por término medio, 74 céntimos por 100 al mes, que equivale al 9,38 al año.

Direccion general: Espoz y Mina, 45 (parte nueva.)

(N.° 267.—2 p s.)

CALENDARIO CATOLICO PARA 1865.

Escrito por el Excmo. Sr. D. Antolin Monescillo, Obispo de Calahorra; D. Pedro de la Hoz, Gabino Tejado, Navarro Villoslada, Miguel Sanchez, Orti y Lara, Salamero y Martinez, Canga Argüelles, Galindo de Vera, etc., etc.

Precio, 20 cuartos en Madrid y 24 en provincias—Los pedidos se dirigirán directamente á la administracion de El Pensamiento Español, Silva, 49; á D. Pablo Fores, Leones, 12, y á la administracion de *La Regeneracion*.

No se servirá ejemplar alguno cuyo importe no acompañe al pedido.

LA DOCTRINA CRISTIANA PUESTA AL ALcance de toda clase de personas. Catecismo de religion y doctrina cristiana, por el Dr. D. Miguel Martinez y Sanz. Un tomito de 224 páginas de buen papel y esmerada impresion. Contiene explicado con la mayor claridad posible todo cuanto debe saber el cristiano no sólo para vivir cristianamente, sino tambien para afirmarse más en sus creencias y poder responder á los argumentos y capciosidades de los enemigos de ésta divina Religion. Libro utilísimo á todo fiel cristiano y con especialidad á los padres de familia, á los Párrocos, á los maestros y á los amos que quieran proporcionar á sus subordinados la instruccion religiosa que deben darles.

Se vende á 4 rs. en la librería de Sanchez, calle de Carretas, núm. 21. Los que quieran recibirlo directamente se dirijirán al Presbítero D. Francisco Morales, en la capilla del Obispo, Madrid, remitiéndole á razon de 36 cuartos por ejemplar en sellos ó en libranza, y lo recibirán á vuelta de correo.

CONFERENCIAS

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS *por el P. Félix, de la Compañía de Jesús, y traducidas por* El Pensamiento Español.

En la administracion de este periódico se hallan de venta las **Conferencias** de los años **1862, 1863 y 1864.**

Cuestan **4 reales** en Madrid y **5 reales** en provincias las correspondientes á cada uno de los años referidos.

Por todo lo no firmado, Manuel de Tomas.

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 47 bajo.

Ayuntamiento de Madrid